

721



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**“ESTUDIO SOCIOJURIDICO DE LOS
GRUPOS DE ALCOHOLICOS
ANONIMOS”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

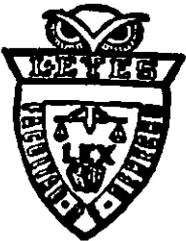
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

GREGORIO PINEDA ROMERO

29/08/01

ASESOR: LIC. ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ



MEXICO, D. F.

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA**

No. L/39/01

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .**

El pasante de la licenciatura en Derecho **PINEDA ROMERO GREGORIO**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado.

"ESTUDIO SOCIOJURIDICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS", asignándose como asesor de la tesis al LIC. ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor, lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este y otro dictamen, firmado por el Profesor Revisor LIC. VICTOR LARA TREVIÑO, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Le envió un cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria D.F. a 13 de junio de 2001.

**MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ DE DERECHO
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE
SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA
CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.**

FACULTAD DE DERECHO

LIC. JORGE ISLAS LOPEZ.
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM.
P R E S E N T E.

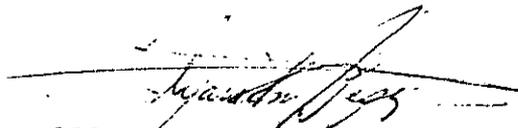
Por medio del presente me dirijo a Usted para informarle que el C. Pasante de Derecho **GREGORIO PÍNEDA ROMERO**, con número de cuenta 7632351-7, ha realizado bajo mi dirección la Tesis Titulada “**ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**”, en virtud de que la misma cumple con los requisitos de fondo que una obra de tal naturaleza exige y los requisitos formales establecidos en el Seminario que Usted dignamente representa, he tenido a bien aprobarla y, por consiguiente, la somete a su consideración para los mismos efectos en caso de que proceda.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Cd. Universitaria, D.F., a 30 de Marzo del 2001.



LIC. ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ.

A G R A D E C I M I E N T O

A MIS PADRES:

PARA TODA LA VIDA, PUES CON SU ESFUERZO Y TRABAJO, HICIERON POSIBLE LA TERMINACION DE MI CARRERA Y EL TITULO QUE DIGNAMENTE ESPERO OBTENER.

A MI ASESOR:

LIC. ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ POR SU VALIOSA ORIENTACION DESDE EL INICIO DEL PRESENTE TRABAJO HASTA SU CONCLUSION.

AL DIRECTOR DEL SEMINARIO LIC. JORGE ISLAS LOPEZ AL REVISOR LIC. VICTOR LARA TREVIÑO A QUIENES RECONOZCO SU DEDICACION A LA ENSEÑANZA Y AYUDA DESINTERESADA EN LA REVISION Y APROBACION DE ESTA TESIS

ÍNDICE GENERAL

ESTUDIO SOCIOJURÍDICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

INTRODUCCIÓN	5-6
CAPÍTULO I.- CONCEPTOS SOCIOLÓGICOS Y JURÍDICOS FUNDAMENTALES.	7
1. Concepto de Sociología.	7-8
2. Concepto de Sociedad.	8-9
3. Elementos de la Sociedad.	9-10
4. La Conducta Social.	10-11
5. Las Relaciones Sociales.	11
6. Concepto de Familia.	12-13
7. Tipos de Familia.	13-14
8. Concepto de Estado.	14-15
9. Fines del Estado.	15-16
10. Concepto de Derecho.	16-17
CAPÍTULO II.- ASPECTOS HISTÓRICOS DEL ALCOHOLISMO.	18
1. Las Sociedades Primitivas.	18
2. Época Prehispánica.	18-20
3. Época Colonial.	20-23
4. Época Independiente.	23-24
5. Época Revolucionaria.	24-26
6. La Primera Guerra Mundial.	26-27
7. La Segunda Guerra Mundial.	27-28

8.	Antecedentes de los Grupos Alcohólicos Anónimos.	28-33
CAPÍTULO III.- EL ALCOHOLISMO COMO FENÓMENO.		34
1.	Concepto de Alcoholismo.	34-35
2.	Concepto de Alcohólico.	35-36
3.	Causas que originan el Alcoholismo.	37
3.1	Personales.	37
3.2	Familiares.	37-38
3.3	Económicas.	38-39
3.4	Sociales.	39
4.	Factores Condicionantes y Determinantes del Alcoholismo.	40
4.1	Costumbres Familiares, Mitos y Creencias.	40-41
4.2	La Producción Industrial de Bebidas Alcohólicas.	41-42
4.3.	Medios de Comunicación Masiva y Alcohol.	43-44
5.	Grados de Alcoholismo.	44-45
6.	Consecuencias del Alcoholismo.	45
6.1	A Nivel Individual.	45-46
6.2	A Nivel Familiar.	46-47
6.3	A Nivel Colectivo.	47-48
6.4	Manifestaciones a Corto Plazo.	49
6.5	Manifestaciones a Largo Plazo.	49-50
CAPÍTULO IV.- MARCO JURÍDICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.		51
1.	Naturaleza Jurídica.	51
2.	Análisis del Contrato de Asociación Civil.	52-53
3.	Elementos del Contrato.	53
3.1	Formales.	53

3.2	Personales.	54-55
3.3	Reales.	55
4.	Análisis del Artículo 4° Constitucional.	56-58
5.	Análisis del Artículo 9° Constitucional.	58-59
6.	Análisis de la Ley General de Salud.	60-62
7.	La Organización Mundial de la Salud y el Alcoholismo.	63-65
8.	Aspectos Civiles de los Alcohólicos.	65
8.1	La Capacidad Jurídica.	65-66
8.2	El Alcoholismo como Causal de Divorcio.	67
9.	Aspectos Penales de los Alcohólicos.	68
9.1	Delitos Cometidos por los Alcohólicos.	68-70
9.2	El Alcoholismo como Excluyente de Responsabilidad Penal.	70-71
9.3	Aspectos Laborales de los Alcohólicos.	71-73
CAPÍTULO V. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.		74
1.	La Oficina de Servicios Generales.	74-75
2.	¿Qué es un Grupo de Alcohólicos Anónimos?	75-76
3.	Formación del Grupo.	76-77
4.	Clases de los Grupos.	77-80
5.	Los Servicios en el Grupo.	80-82
6.	Los Servidores del Grupo.	82-86
7.	Las Terapias en el Grupo.	86
7.1	Los Doce Pasos.	86-88
7.2	Las Doce Tradiciones.	88-90
7.3	Los Doce Conceptos para el Servicio Mundial.	90-91

8. Medidas de Higiene y Salud en el Grupo.	91-93
9. Causas de Reincidencia.	93-95
10. Reincorporación del Alcohólico a la Sociedad.	95-96
11. Legalidad de la Terapias Aplicadas al Grupo.	97-98
CONCLUSIONES.	99-101
BIBLIOGRAFÍA.	102-104

INTRODUCCIÓN

Uno de los fines del Estado, consiste en procurar el bienestar social de su población, sin embargo, en cuanto al alcoholismo, únicamente se ha preocupado por dictar medidas prohibitivas plasmadas en diversas disposiciones legales, siendo nula su acción respecto a su tratamiento, pues no cuenta con Centros Especializados para Alcohólicos manejados por el gobierno, existiendo en la actualidad, los Grupos de Alcohólicos Anónimos ya sean Hora y Media o 24 Horas, los cuales pertenecen a la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Asociación Civil, cuyo surgimiento acontece en los Estados Unidos de América, siendo objetivo primordial del presente trabajo, demostrar la eficacia o ineficacia de dichos grupos en cuanto al tratamiento del alcoholismo, el cual ha sido considerado por la Organización Mundial de la Salud como una enfermedad, organismo que ha recomendado su tratamiento a través de los sectores educativo y de salud en los diversos países. Ahora bien, como enfermedad, el alcoholismo no se origina por una causa biológica, sino por diversos factores sociales que influyen en su desarrollo, tal como lo demostraré en este modesto estudio.

Ante el incremento del alcoholismo en la población, los Grupos de Alcohólicos Anónimos, han surgido como la única alternativa para su tratamiento a través de la aplicación de terapias que basadas en una serie de principios, filosóficos, religiosos, médicos y psicológicos, cuya eficacia ha sido probada a través de los años y en la actualidad no existe otro tratamiento mejor para curar al alcohólico, siendo característica fundamental de dichos grupos, no aceptar ayuda proveniente del Estado, partidos políticos, asociaciones civiles o de otra índole, pues su

mantenimiento es con recursos proporcionados por sus integrantes de manera voluntaria.

De esta manera, en el primer capítulo me refiero a diversos conceptos que me permitirán fijar el marco sociológico de mi estudio.

En el segundo capítulo, se tratan aspectos históricos del alcoholismo, cuyo desarrollo se encuentra íntimamente relacionado con la evolución del hombre, para lo cual hago un estudio desde la época primitiva hasta nuestros días, con el fin de tener un panorama preciso del desarrollo del alcoholismo y el surgimiento de los Grupos de Alcohólicos Anónimos.

En el capítulo tercero, entro al estudio del contexto social del alcoholismo, para de esta manera, determinar las causas que lo originan y sus consecuencias a nivel individual, familiar y social, con lo cual pretendo demostrar que aún cuando se le atribuye el carácter de enfermedad, su origen es social y no biológico.

En el cuarto capítulo, se determina el marco jurídico sobre el cual funcionan los Grupos de Alcohólicos Anónimos y las consecuencias legales que producen los actos de los alcohólicos, así como el carácter que le atribuyen diversas disposiciones legales de nuestro ordenamiento jurídico.

En el capítulo quinto, se precisa como se forman los grupos, personal de servicio y terapias aplicadas, para determinar si el tratamiento a sus afiliados se ajusta o no a las disposiciones legales establecidas en nuestro orden jurídico o en su defecto hacer las recomendaciones pertinentes para mejorar su labor.

CAPÍTULO I. CONCEPTOS SOCIOLOGICOS Y JURÍDICOS FUNDAMENTALES

1. Concepto de Sociología.

La sociología es una disciplina social creada en el siglo XIX por el filósofo francés Augusto Comte, quien realizó una serie de estudios científicos sobre la sociedad, recopilados en volúmenes publicados entre 1830 y 1842, donde formuló sus bases, por lo cual se le considera el fundador de la sociología, ciencia que surge en el siglo XX, pues a partir de 1900, se acumularon varias de sus ideas y datos seguros; por lo que adquiere el carácter de una ciencia teórica, pues los hechos y fenómenos, objeto de su estudio, son comprobables a través del método científico.

*“La SOCIOLOGÍA trata de aplicar los métodos de la ciencia al estudio del hombre y la sociedad. Se basa en el supuesto, común a todas las ciencias sociales, de que el método científico puede contribuir grandemente a nuestra comprensión del carácter del hombre, sus actos y las instituciones, así como a la solución de los problemas prácticos a que se enfrentan los hombres en sus vidas colectivas...”*¹

Por ciencia se entiende: “. . . cualquier conjunto de conocimientos basados en observaciones dignas de confianza y organizados en un sistema de proposiciones generales o leyes”.²

Con base en los anteriores conceptos, la sociología es una ciencia cuyo objeto es el estudio del hombre en su vida colectiva, pues, por naturaleza es un ser social y desde su aparición, se ha asociado para satisfacer sus necesidades de comida, vestido e instinto sexual. Todas estas actividades constituyen una conducta, las cuales

¹Ely Chinoy, *La sociedad. Una introducción a la sociología*, pág. 13.

²Ibid, pág. 14.

producen consecuencias por haberse dirigido a otras personas. Dichas conductas y las relaciones interhumanas, constituyen el objeto de la sociología, en tal sentido es el concepto que Recasés Siches el que dice: “. . . *el estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o ser efectivo*”.³

Entonces la sociología es la ciencia encargada de explicar y entender las consecuencias originadas por la conducta humana, así como su trascendencia en las relaciones personales, criterio acorde con el de Max Weber, quien la define como:

“. . . una ciencia que pretende entender, interpretando la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos . . . La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por el sujeto o sujetos, está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo”.⁴

2. Concepto de Sociedad.

El hombre, por naturaleza, es un ser social y desde la antigüedad se asoció con otros para formar pequeños grupos, los cuales con el paso del tiempo, evolucionaron tanto en su número como en su organización. Agrupaciones como la “horda, gens y tribu”, constituyen los antecedentes de la sociedad, la cual se define como: “. . . *toda clase y grado de relaciones en que entran los hombres, sean ellas organizadas o*

³ Luis Recasés Sichés, *Tratado general de sociología*, pág. 4.

⁴ *Revista de la Facultad de Derecho*, pág. 226.

*desorganizadas, directas o indirectas, conscientes o inconscientes, de colaboración o de antagonismo”.*⁵

Por otro lado, el antropólogo Ralph Linton la define como: “... *todo grupo de gentes que han vivido y trabajado juntos durante el tiempo suficiente para organizarse y considerarse como una unidad social, con límites bien definidos*”.⁶

Un concepto más completo es el siguiente:

*“La sociedad, pues, es más un grupo dentro del cual pueden vivir los hombres una completa vida común, que una organización limitada a algún propósito o propósitos específicos. Desde este punto de vista, una sociedad consiste no solamente de individuos vinculados los unos a los otros, sino también de grupos interconectados y superpuestos”.*⁷

Hablar de sociedad, es referirse a una serie de relaciones establecidas entre personas de un mismo o diferente grupo social, éste sirve para que los hombres se integren a los grupos que lo conforman, y en su interior se fijan las reglas para una mejor convivencia y se estrechan los lazos de solidaridad, para obtener el bienestar social. De esta manera, también puede definirse como: “... *una reunión de hombres en los que se producen fenómenos sociales, se establecen vínculos de solidaridad en instituciones económicas en relación con sus necesidades...*”⁸

3. Elementos de la Sociedad.

“1.- Estamos en presencia de un grupo humano coherente, de acción general y unitaria;

⁵ Ely Chinoy, *La sociedad. Una introducción a la sociología*, pág. 45.

⁶ *Ibid*, pág. 47.

⁷ *Ibid*, pág. 46.

⁸ Andrés Serra Rojas, *Ciencia política*, pág. 34.

2. - *Este grupo se propone la cooperación y realización de fines o intereses principales, como su propio mantenimiento, su preservación y continuidad biológica;*

3.- *La obra social es continua, apremiante y arraigante para estimular las relaciones sociales complejas de seres humanos diversos en sexo, edad, condición económica, etc.;*

4.- *El asentamiento territorial es necesario para asegurar la subsistencia y la acción social permanente;*

5.- *El grupo social es actuante, estimulante de la acción cultural colectiva en sus variadas relaciones y procesos sobre la base de que dentro de una sociedad, pueden existir una multitud de culturas y de que dentro de un Estado, se pueden manifestar varias Naciones;*

6.- *El grupo social imprime su propio carácter a las creaciones sociales, de tal modo, que hasta en la misma obra individual, en el creador excepcional o en el genio, aparece todo lo que es experiencia o sentido social . . .”⁹*

4. La Conducta Social.

Es la acción dirigida hacia otra persona, recae sobre cosas o ideas, el maestro Andrés Serra Rojas, distingue dos tipos: la *transitiva*, que recae directamente sobre otro sujeto, por ejemplo, preguntar, besar, regañar, notificar; *no transitiva*, que recae sobre cosas o ideas, en ésta, aun cuando la acción desarrollada no se dirige a otra persona, se encuentra influenciada por los demás, por ejemplo: decorar la casa, inventar un aparato o vestirse de cierta manera. Para entender los tipos de conducta, transcribo lo siguiente:

“Las conductas socialmente transitivas, no sólo toman en consideración a la otra persona, sino que además, se dirigen a ella; y se encaminan a producir en ella un efecto directo e inmediato. La sustancia misma de esas conductas, por así decirlo, está esencialmente referido al “otro” . . . Las conductas socialmente no transitivas, no se refieren en esencia a otro, sino que se refieren al mismo sujeto, o

⁹ Luis Recaséns Sichés, *Tratado general de sociología*, pág. 58.

*se refieren a cosas o ideas. Por tanto, cabe perfectamente la posibilidad de que tales conductas se llevan a cabo sin tomar en consideración a otra persona . . .*¹⁰

5. Las Relaciones Sociales.

*“El concepto de relación social se basa en el hecho de que la conducta humana está orientada en numerosas formas hacia otras personas. No sólo viven juntos los hombres y comparten opiniones, valores, creencias y hábitos comunes, sino, también entran constantemente en interacción, respondiendo uno frente al otro y ajustando su conducta en relación a la conducta y a las expectativas de los otros. El esfuerzo del amante por complacer al objeto de sus afecciones, los intentos del político para ganar el apoyo del electorado, la obediencia del soldado a las órdenes de sus oficiales, constituyen todos ejemplos familiares de conducta orientada hacia las expectativas y deseos, reales o imaginarios, de los otros. La acción puede estar modelada de acuerdo con la de otra persona: el niño imita a su padre, el joven a su estrella de cine favorita...”*¹¹

En mi opinión, en nuestra vida cotidiana escuchamos mencionar que una persona se encuentra relacionada con un comerciante, profesionista, funcionario o autoridad, constituyendo lo anterior una relación personal mientras no trascienda a otras personas, y cuando, esto último sucede, se convierte en una relación social. En la actualidad, nuestra vida gira en torno a las relaciones sociales, pues para conseguir por ejemplo, un trabajo, abasto de mercancía, inscripción en una escuela, se requiere contar con buenas amistades. En la relación social, la intención del actor, se encamina a encontrar la reacción del otro sujeto a quien se dirige su actuación, éstas pueden ser de dos tipos: *asociativas* como la amistad, el amor sexual o asociación al comercio; y *disociativas* como la riña, el conflicto o la competencia.

¹⁰ Ibid, pág. 58.

¹¹ Ely Chinoy, *La sociedad. Una introducción a la sociología*, pág. 45.

6. Concepto de Familia.

Al interior del grupo familiar se enseña a quienes la integran a procurarse alimento, vestido, salud, educación, por ello, el desarrollo de nuestra personalidad acontece ahí mismo, por tal motivo, todos somos un reflejo de nuestra familia, además, del grado de preparación de sus miembros depende el desarrollo de la sociedad.

Mac Iver dice: “ . . . *la familia es un grupo, definido por una relación sexual suficiente, precisa y duradera, para proveer a la procreación y crianza de los hijos*”.¹²

Toennies la define como: “ . . . *la relación de hombre y mujer para procrear hijos de común voluntad, tanto del hombre como de la mujer, de reconocerlos como suyos y de cuidarlos, pero voluntad también, cuando no se logra ningún hijo, de vivir juntos, de protegerse mutuamente y de gozar los bienes comunes*”.¹³

La familia es el conjunto de personas que descienden de un mismo tronco común, hablando en sentido amplio y estricto, es la unión de un hombre con una mujer y su descendencia, encontrando en ella, las siguientes características: “1) *Una relación sexual continuada.* 2) *Una forma de matrimonio o institución equivalente, de acuerdo con la cual se establece y mantiene la relación sexual.* 3) *Deberes y derechos entre los esposos y entre los padres e hijos.* 4) *Un sistema de nomenclatura que comprende modo de identificar a la prole.* 5) *Disposiciones económicas para los esposos y con especial referencia a las necesidades relativas a*

¹² Luis Recaséns Sichés, *Tratado general de sociología*, pág. 470.

¹³ Idem.

*la manutención y educación de los hijos. 6) Generalmente, un hogar, aunque no es necesariamente indispensable que éste sea exclusivo”.*¹⁴

7. Tipos de Familia.

La historia del hombre inicia en la época primitiva y se extiende hasta nuestros días, es por ello que con el paso del tiempo encontramos diversos tipos de familia como a continuación se cita:

“La forma poliándrica de la familia se encuentra en muchos grupos elementales. Esta forma se debe, fundamentalmente, lo mismo que la forma poligínica, a la desproporción numérica de los sexos, así como a factores económicos, a diferencia de lo que ocurre al llegar a la forma monogámica, que es la forma de familia que se produce debido a la positiva equiparación numérica entre ambos sexos.

*Entre braceros haitianos y jamaicanos se ha visto, en el oriente de Cuba, que una mujer conviva en una choza con varios hombres”.*¹⁵

En mi concepto este tipo de familia corresponde a lo que se denomina el matriarcado, en donde predomina la unión de una mujer con varios hombres, donde ésta es la máxima autoridad e incluso, el parentesco se establece a partir de la mujer, además, su poder deriva del hecho de que es ella quien descubre la agricultura y alfarería principalmente, lo que permite a la familia establecerse en un territorio determinado.

“La poliginia, que muchos denominan sin precisión poligamia, tiene diferentes causas. En la poliginia, que es, como el propio nombre lo indica etimológicamente polus, muchos y gine, mujer, el enlace de un hombre con muchas mujeres, encontramos diferentes modalidades. En esta forma de organización de la familia, el hijo es un elemento económico. Exactamente igual

¹⁴ Idem.

¹⁵ Leandro Azuara Pérez, *Sociología*, pág. 89.

*ocurre con la mujer: mientras más mujeres haya dentro de la organización familiar, habrá más brazos que trabajen. Asimismo, mientras haya más hijos, habrá más brazos para el trabajo. Ésta va a ser una diferencia fundamental entre la familia primitiva y la familia moderna. La familia actual, en que el hijo, por lo general, constituye una carga “no moral, sino económica” en que el hijo cuesta: mientras más hijos, más gastos. El hijo, en la organización familiar actual, no suma, sino resta; claro está, desde el punto de vista estrictamente económico”.*¹⁶

Este tipo de familia prevalece en la época primitiva, y surge debido a que los pueblos se encontraban en constantes guerras, reduciendo el número de hombres, permitiéndoseles unirse en matrimonio con varias mujeres, otra característica es que entre mayor sea el número de hijos, aumentan los ingresos familiares.

“En la forma grecorromana de la llamada “familia patriarcal”, la monogamia, alcanza sus perfiles propios, caracterizándose el matrimonio por su absoluta estabilidad, por su durabilidad, por la transmisión hereditaria de los bienes y de los títulos y por el hecho de que los padres son los educadores de los hijos; pero sobre todo por lo que el sociólogo norteamericano Giddings denomina la “familia propietario-religiosa”; es decir, que la familia es un hecho económico y a la vez constituye un hecho religioso, puesto que gira en torno al paterfamilias, que es el que oficia de sacerdote máximo en el culto de los antepasados, que existía en la gens griega y en la romana.

*Se caracteriza, por otra parte, esta familia por el hecho de que el status vitae de la mujer es inferior. La mujer ocupa en la familia un lugar secundario; la hija necesita del consentimiento paterno para casarse, está sometida a tutela perpetua y el adulterio es algo que se castiga como crimen y como sacrilegio. Se caracteriza igualmente por la igualdad numérica de los sexos”*¹⁷ ...

8. Concepto de Estado.

“El Estado es una parte de la sociedad humana, asentada sobre un territorio jurídicamente organizado, bajo la forma de un gobierno independiente que se

¹⁶ Ibid, pág. 39.

¹⁷ Ibid, pág. 90.

*propone la realización de aquellos fines, que se determinan de acuerdo con sus condiciones históricas”.*¹⁸

*“Groppali. El Estado es la persona jurídica que está constituida por un pueblo organizado sobre un territorio, bajo el mando de un poder supremo, para fines de defensa, de orden, de bienestar y de superación común”.*¹⁹

De los anteriores conceptos, el Estado contempla los siguientes elementos:

- a) Población. Integrada por todas las personas nacidas y establecidas dentro de su territorio.
- b) Territorio. Extensión de terreno ocupada por sus habitantes.
- c) Soberanía. Poder ejercido por un Estado, para hacer respetar sus resoluciones y de esta manera conservar el orden jurídico entre sus habitantes.

9. Fines del Estado.

*“. . . la palabra fin aparece en todos los casos como una meta, plan o programa por conseguir, un propósito útil o indispensable que es necesario perseguir, algo por alcanzar que justifique nuestra acción o que constituya una aspiración individual o colectiva”.*²⁰

*“Los fines de una sociedad tienen que ser reflejo de las propias necesidades sociales. El Estado como supremo órgano social, debe asumir esos fines, más aquellos fines que sean resultado de la propia organización política. Una sociedad como el Estado, tiene fines ligados a la naturaleza humana y también fines circunstanciales ligados a intereses personales”.*²¹

De esta manera, si el Estado es una creación de la sociedad y ésta tiene ciertos fines, ellos deben ser cumplidos por el Estado para alcanzar la calidad de vida,

¹⁸ Andrés Serrá Rojas, *Ciencia política*, pág. 294.

¹⁹ *Ibid*, pág. 279.

²⁰ *Ibid*, pág. 435.

²¹ *Ibid*, pág. 441.

desarrollo y el bienestar social, como educación, salud, economía, seguridad pública y justicia principalmente.

10. Concepto de Derecho.

“Las costumbres son las que crean el derecho. Costumbres y derecho, emanan de la actividad humana.

El derecho es una elaboración exclusiva de la sociedad humana. El derecho, dice Groppali; no surge sino en la sociedad, porque sólo los hombres, por sus facultades mentales más desarrolladas, han sido capaces de experimentar que reprimiendo determinados actos y eliminando a sus autores, se verifica en el grupo social una disminución del repetirse de estos mismos actos, y porque solamente en la sociedad humana a un lado y junto al derecho, se desarrollan otros fenómenos de orden económico, familiar, político, religioso, que en las agrupaciones animales no se encuentra nunca”.²²

“El derecho es un producto, fenómeno o hecho social, que se manifiesta bajo la forma de un conjunto de reglas sociales, aseguradas por un mecanismo de coacción socialmente organizado, que traduce las exigencias de una comunidad determinada, encaminada a ordenar y dirigir la conducta de los hombres”.²³

Desde la época primitiva, en la cual prevaleció el dominio del fuerte sobre el débil, se hizo necesario la creación de un mecanismo capaz de regular la convivencia humana, encontrando en el derecho el instrumento idóneo para tal fin. El desarrollo de la sociedad implica la del derecho, por ello, los países con mayor desarrollo económico, cuentan con leyes más avanzadas y eficaces.

El derecho, entonces, es el conjunto de normas jurídicas creadas para mantener el orden social entre los hombres, entendiendo por norma jurídica la regla de conducta descrita en la ley, cuyo cumplimiento puede hacerse efectivo por una

²² Ibid, pág. 54.

²³ Ibid, pág. 299.

autoridad que emana del Estado. En suma, el derecho fue creado para regular la convivencia humana y lograr un pleno orden social.

CAPÍTULO II. ASPECTOS HISTÓRICOS DEL ALCOHOLISMO.

1. Las Sociedades Primitivas.

Las sociedades primitivas tienen su origen con la aparición del hombre, hasta el momento en que éste se asocia con otras personas para satisfacer sus necesidades como alimento, vestido e instinto sexual, pero como la mayor parte de tiempo viajaba, su alimento lo obtenía de la caza de animales, la carne le servía para comer y la piel para abrigarse, siendo este tipo de agrupaciones, nómadas; por lo tanto, en esta época no se tiene conocimiento de la existencia de bebidas alcohólicas.

2. Época Prehispánica.

Se denomina con este nombre al período caracterizado por el surgimiento de diversas culturas en la región denominada Mesoamérica, que abarca desde el norte de México, extendiéndose por Centroamérica, comprendiendo los actuales territorios de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras y Costa Rica; en donde se asientan las culturas olmeca, maya, teotihuacana, zapoteca, mixteca, tolteca y mexica, las cuales se distinguen por sus diferencias lingüísticas y religiosas, su nombre se debe a que se desarrollan antes de la conquista española.

“En la parte central del continente americano, en la zona que Kirchoff llamó Mesoamérica y que queda comprendida entre los paralelos 17 y 22 (aproximadamente en el territorio situado entre la ciudad arqueológica de Copán en Honduras y la Quemada en el norte de México); florecieron en la época prehispánica varias culturas que a pesar de sus diferencias lingüísticas y étnicas, mostraron durante más de veinte siglos, una serie de características básicas semejantes, lo que permite englobarlas en un marco común.

El factor cultural más importante fue la agricultura, y el maíz el cultivo principal. A pesar de que fueron primordialmente pueblos agrícolas, lograron un

conocimiento profundo de la astronomía y la estructuración de un conteo preciso del tiempo, mediante un calendario tan perfecto, que en la época de la conquista española funcionaba con mayor precisión que el de los europeos.

*En Mesoamérica nacieron, florecieron y murieron, entre muchas otras, culturas tan importantes como la tolteca, la maya y la mexicana. En ellas, igual que en la mayor parte de las culturas del mundo, el alcohol, representado por el octli o pulque (bebida fermentada que obtenían del maguey), tuvo un enorme impacto en el aspecto social”.*²⁴

El octli o pulque, fue la primera bebida alcohólica creada en nuestro país y que consumían, tanto los dioses, nobles y plebeyos; sin embargo, desde esta época ya era rechazada, por ser causa de delitos y desgracias, tal como se explica a continuación:

*“Este es el vino que se llama octli, que es raíz y principio de todo mal y de toda perdición, porque este octli y esta borrachería es causa de toda discordia y disensión y de todas revueltas y desasosiegos de los pueblos y reinos; es como un torbellino que todo lo revuelve y desbarata; es como una tempestad infernal que trae consigo todos los males juntos. De esta borrachera proceden todos los adulterios, estupro y corrupción de vírgenes y violencias de parientes y afines; de esta borrachera proceden los hurtos y robos y latrocinios y violencias; también proceden las maldiciones y falsos testimonios y murmuraciones y detracciones y las vocerías, riñas y gritos; todas estas cosas causa el octli y la borrachería”.*²⁵

En esta época, aparecen diversas penas con las que se castiga a las personas cuyo consumo de pulque es excesivo, variando, según la clase social.

Si aparecía un mancebo borracho públicamente o si le topaban con el vino, o le veían caído en la calle o iba cantando, o estaba acompañado con los otros borrachos, a este tal, si era mancegual, castigábanle dándole de palos hasta matarlo o le daban garrote delante de todos los mancebos juntados, para que tomasen ejemplo y miedo de no emborracharse.

En el caso de adultos, el rigor de los jueces aumentaba conforme más importante era el culpable. Por ejemplo, la embriaguez pública de un plebeyo se castigaba con una severa advertencia y la vergüenza de llevar la cabeza rapada o la cárcel; pero si el ebrio era noble, lo condenaban a muerte. El mismo castigo

²⁴ Rafael Velasco Fernández, *Alcoholismo*, pág. 48.

²⁵ *Ibid.*, pág. 55.

correspondía, según la décima ordenanza de Nezahualcóyotl, al sacerdote lujurioso o ebrio.

Por el contrario, los ancianos podían beber sin restricciones, especialmente cuando se celebraban ciertas fiestas como en la ceremonia de imposición de nombre de un niño.²⁶

En esta época, beber pulque estaba permitido para ciertas clases sociales o personas de edad avanzada, respecto de estos últimos, se justificaba porque eran personas cuya edad productiva había terminado y no representaban una carga para la sociedad. Por otro lado, el beber excesivamente, se castiga con penas según la clase social de que se trate, que podía ser la muerte, castigos que fueron abolidos con la conquista española, lo que produjo el aumento del alcoholismo.

3. Época Colonial.

Empieza con la conquista de los españoles a los aztecas, acontecida el 20 de marzo de 1524 hasta el inicio de la Independencia en 1810, durante esta época, el consumo de bebidas alcohólicas aumentó, por dos razones: una, la abolición de los castigos; otra, aparecen varias bebidas como el vino, tequila y cerveza.

El vino

“A pesar de que las culturas prehispánicas no conocieron el cultivo de la vid ni la elaboración de vinos y licores derivados de la uva, en el territorio que actualmente ocupa nuestro país existían uvas silvestres llamadas cimarronas; en 1651, Francisco Hernández [...] describió varias especies de éstas en su estudio científico Thesaurus. . .

Debido a que el vino era (y es) un elemento básico en la dieta de los pueblos mediterráneos, no es de extrañar que en las expediciones de descubrimiento y conquista de América ocupara un lugar importante entre las provisiones de la tripulación, soldados y colonizadores y que recién consumada la conquista del

²⁶ Ibid, págs. 56-57.

Valle de Anáhuac, el 20 de marzo de 1524, el propio Hernán Cortés dispusiera que todo vecino que tuviera repartimiento debería sembrar mil sarmientos por cada cien indios e injertar las vides sobre las sepas silvestres.

Siete años después, Carlos V ordenó que todos los navíos con destino a las Indias llevaran vides. En 1536, a juzgar por el testimonio de fray Toribio de Benavente, había un viñedo a cuatro leguas de Puebla, en el Valle de Cristo, y en 1541, otro en Michoacán, según lo menciona Rafael Heliodoro Valle en su Historia del vino en México.

Es evidente que el negocio prosperó, pues en 1593 Francisco de Urdiñola estableció las primeras bodegas vinícolas de la Nueva España en la Hacienda de Santa María de las Parras, hoy del Rosario. Seguramente esto originó protestas de los mercaderes que recibían el vino de España y de los comerciantes que lo enviaban de Castilla y, como consecuencia, el virrey Luis de Velasco fue presionado para no consentir que “se labrasen paños, ni pusiesen viñas, para que no se enflaqueciese el trato y el comercio”.

Estas órdenes fueron reiteradas el 19 de agosto de 1610 al marqués de Montecclaros y, finalmente se promulgó la ley XVII, título XVII, libro IV de la Recopilación de las Indias; ésta prohibía la plantación de viñas en los reinos de América, pero permitía se usufructuasen las ya plantadas. Esta ley continuó vigente durante la época colonial pero debido a que no se acataba del todo, periódicamente se reiteraba para afianzar así el monopolio del vino”.²⁷

La tequila

“Los historiadores señalan que la tribu de los tiquila o tiquilos, aprendió a cocer el cogollo del maguey y a fermentar y destilar su jugo. Esto debe haberse efectuado después de la conquista, puesto que antes se desconocía el procedimiento y se carecía de los utensilios necesarios para efectuarlo.

No existen datos acerca de su consumo durante la época colonial, aunque se dice que sólo tomaban tequila los sacerdotes y los ancianos y que en ocasiones se utilizaba para la cura (por frotación) de la falta de movimientos en las articulaciones, según testimonio del médico español Jerónimo Hernández.

Su comercialización debe haberse iniciado en el siglo XVIII, ya que hay constancias de que en 1758 se le concedieron a José Antonio Cuervo, por orden del corregidor de la Nueva Galicia, extensas tierras próximas a la finca del alguacil mayor Juan López de Villostlada; estas tierras pertenecían a la Cofradía Parroquial

²⁷ Ibid, págs. 58-59.

de las Benditas Ánimas, de la que era mayordomo el propio Cuervo y por ello se les llamó "de las Ánimas", donde comenzó la siembra del maguey. Uno de sus descendientes, José María Guadalupe Cuervo, recibió en 1795, la primera autorización de la Corona para producir el aguardiente por el que hoy se conoce a México en todo el mundo.²⁸

La cerveza

Si bien algunos historiadores mexicanos mencionan que los indígenas del país preparaban bebidas semejantes en ciertos aspectos a la cerveza europea, como el sendecho y el tesgüino, que se hacían de maíz fermentado y pinole, respectivamente, hasta 1544 Alfonso Herrera pidió permiso a la Corona para establecer una cervecería al estilo europeo.

...

Debido a que la limitada producción e importación del vino sólo se destinaba al consumo de españoles y criollos, ya que apenas se empezaban a elaborar el tequila y la cerveza, el pulque siguió siendo la bebida popular. Su uso desmedido originó toda clase de problemas, motivo por el cual en 1751, Don Diego Téllez Xirón, escribano de su Majestad y Notario del Santo Oficio de la Inquisición, dejó el siguiente testimonio:

Siendo notorio que los indios y gente plebeya de ambos sexos se estaban dedicando a la embriaguez . . . todo ebrio, ya fuera indio, mulato, mestizo, lobo o español plebeyo, sería aprendido y puesto en la cárcel y al pasar los efectos del alcohol se le debían de dar cincuenta azotes en el palo de la plaza, y se le cortaría el pelo.

En caso de reincidencia, aumentaba la severidad del castigo, que podía llegar a ser el destierro a las Filipinas. Es evidente que estas sanciones, con excepción de la pena de muerte, eran muy similares a las impuestas por los pueblos prehispánicos.²⁹

Debo mencionar que en esta época, aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y sus penas; sin embargo, al igual que en la época prehispánica, se permite a los ancianos y sacerdotes, tomar tequila; por otro lado, el pulque por ser barato, se

²⁸ Ibid, pág. 60.

²⁹ Ibid, págs. 60-61.

convirtió en bebida popular; en cambio la cerveza y el vino, por su costo, sólo la podían tomar las clases altas, como el virrey.

4. Época Independiente

Se inicia con el “Grito de Independencia”, acontecido el 15 de septiembre de 1810 en Dolores Hidalgo, Guanajuato, hasta su consumación el 20 de febrero de 1822. Al igual que en la época colonial, sigue prevaleciendo la producción y consumo de las cuatro bebidas hasta entonces conocidas: el pulque, la cerveza, el tequila y el vino. Sin embargo, ante el aumento del alcoholismo, el gobierno de la nación, decide gravarlas con altos impuestos, como medida preventiva para bajar su consumo, no lográndolo, debido a que dichas bebidas se empezaron a producir de manera industrializada, por lo cual, aumentó el alcoholismo.

La vid

“El 20 de febrero de 1822, recién consumada la Independencia de nuestro país los aguardientes y vinos importados fueron gravados con un 20% de impuesto y los del país con un 12%; en agosto del mismo año, la tasa a la importación se elevó al 40% y se anuló la de los productos nacionales, con lo cual las fábricas de Chihuahua y Coahuila recibieron un gran estímulo.

En 1870, don Evaristo Madero (tío del iniciador de nuestra Revolución), adquirió la hacienda de bodegas de San Lorenzo, en Parras. Importó de Europa una rica variedad de uvas y compró en Limoges madera de limousin, con la que se armaron cubas y pipas de la mejor calidad; renovó todos los equipos de destilación e introdujo mejoras en la producción. Todo esto, continuado por sus descendientes, resultó en que los vinos de esta casa, obtuvieron importantes premios en exposiciones internacionales.

...
El tequila

Durante la primera mitad del siglo XVI, José María Castañeda fundó la Antigua Cruz, fábrica de mezcal que en septiembre de 1873 compró Cenobio Sauza. Ese mismo año, Sauza inició la exportación del producto al enviar seis botijas y tres barriles a Estados Unidos; en 1888 cambió el nombre de la destilería por el de la perseverancia.

...

La cerveza

La producción industrial de cerveza empezó en 1890 al fundarse en Monterrey la Cervecería Cuauhtémoc, cuya producción diaria era de 10 000 barriles. En 1894, inició sus actividades la cervecería Moctezuma en Orizaba y en 1925, la Modelo en el Distrito Federal.³⁰

5.- Época Revolucionaria.

Las condiciones económicas, políticas y sociales existentes, fueron la principal causa que originó el conflicto armado; en esta época, la situación de los obreros y campesinos, era precaria debido a la explotación progresiva, pues los hacendados y empresarios, además de pagar bajos sueldos, los sometían a una dependencia total, pagándoles una parte en especie, y otra en efectivo, al no alcanzarles su sueldo, tienen que pedir prestado, ocasionando un endeudamiento permanente, por ello, eran obligados a trabajar de por vida en un solo lugar. También aparecen las llamadas "tiendas de raya", en donde se entregaba a los trabajadores víveres y aguardiente como parte de su salario, fomentando el alcoholismo, el cual se convirtió en un problema de salud, como se explica a continuación:

En la sesión del Congreso Constituyente de Querétaro que tuvo lugar el martes 23 de enero de 1917, se dio cuenta de una iniciativa de adiciones al artículo 117 de la Carta Magna, para que en los estados, el Distrito Federal y los territorios se prohibiera:

³⁰ Ibid, págs. 61-62.

1.º.- La fabricación y venta del pulque, lo mismo que la fabricación del alcohol de maguey y de caña de azúcar, para la preparación de bebidas embriagantes, y la del de cereales con cualquier objeto que sea. La federación impedirá la importación del alcohol para la preparación de bebidas embriagantes.

El mencionado proyecto de adiciones se discutió en la sesión de la tarde del jueves 25 de enero, y el primer orador que subió a la tribuna fue, precisamente, el doctor y diputado Rodríguez, quien habló en contra, comenzando por manifestar, que:

. . . esta cuestión, sobre todo el alcohol, ha sido ampliamente estudiada por el consejo de salubridad, debo yo ser quien tome la iniciativa para inclinar la opinión de la asamblea en sentido contrario a la manera de pensar de los señores diputados que desean acabar de una vez para siempre con el alcoholismo.

Yo también, señores diputados, soy enemigo del alcoholismo y estoy poniendo de manifiesto cuantas veces se hace ocasión, los peligros que las bebidas alcohólicas ocasionan al individuo, las enfermedades que le acarrearán, la degeneración de él y toda su familia y las consecuencias para la sociedad, para el Estado, para la raza.

. . .

Pidió que el Consejo Superior de Salubridad estudiara el problema, y para evitar perjuicios, llevara a cabo programas que de una manera paulatina y progresiva fueran disminuyendo el alcoholismo, como, por ejemplo, que empezara

. . . por dictar leyes que prohibieran de una manera absoluta el consumo de las bebidas alcohólicas, en general, en las calles y lugares de su venta".³¹

"Por eso fue que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conserva en su artículo 117 el siguiente párrafo:

El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo".³²

En esta época, el gobierno empieza a preocuparse por combatir el alcoholismo, atribuyéndole el carácter de enfermedad; por tal motivo, las medidas para combatirlo, son aplicadas por los sectores educativo y de salud.

³¹ Carlos Roman Celis, *El alcoholismo en México*, págs. 270-272.

³² *Ibid*, pág. 275.

*“La escuela mexicana durante 1920-1940 batalló duramente contra el alcoholismo y obtenía resultados satisfactorios. Lo interesante es que no había una disposición específica en las leyes y códigos que recetara la lucha contra el alcohol. Sin que la ley lo ordenara, los maestros de la escuela primaria, sobre todo en el medio rural, encabezaban una campaña permanente contra el alcoholismo (en El Día, 30/XI/1985)”.*³³

6. La Primera Guerra Mundial.

“... a finales del siglo XIX y principios del XX, la gran mayoría de los países europeos estaban preocupados no sólo por encontrar los medios adecuados para mantener su poderío económico sino también para ampliarlo. [...] a través del imperialismo las grandes potencias se habían apropiado de zonas de Asia, África y América, principalmente, para dominarlas. Lo que les interesaba a las potencias era obtener materias primas para su industria y mercados para colocar sus productos.

...

La rivalidad entre los países creó un clima de gran tensión en Europa, ya que las potencias imperialistas tenían miedo de perder sus posesiones y existía temor de que pudiera estallar una guerra.

Las potencias creyeron que la mejor manera de estar preparados para un conflicto, era uniéndose con los países que tenían intereses en común y formar bloques o alianzas para defenderse mutuamente en caso de agresión. Alemania formó una alianza con Austria-Hungría e Italia, llamada la Triple Alianza, a la que después se le llamó Imperios Centrales. Además, deseaba, mediante esta alianza, obtener apoyo para cuando iniciara la guerra.

...

Los otros países europeos tomaron medidas ante esta situación y formaron otro bloque para estar preparados en caso de un enfrentamiento. Inglaterra formó una alianza con Francia y Rusia, que se llamó Triple Entente o Triple Entendimiento, que posteriormente fue conocida como la de los Aliados porque se le unieron más países. Inglaterra buscó esta alianza porque no quería perder su

³³ Eduardo Menéndez, *Morir de alcohol*, pág. 199.

*lugar de primera potencia mundial, su poderío naval, ni los territorios que había conquistado.*³⁴

Con el inicio del conflicto bélico, el 28 de julio de 1914, las consecuencias de la guerra no se hicieron esperar y al finalizar, Europa enfrentaba problemas económicos. Los obreros y la clase media fueron los más afectados, y la comida y vestido eran escasos, las personas enfrentaron hambre, miseria, desempleo, recurriendo al alcohol para olvidar sus penas, incrementando en esta época el alcoholismo a nivel mundial.

México, se vio favorecido con este conflicto, pues su producción de víveres se destinaba a exportarla a Europa, con ello se incrementó tanto el ingreso de los trabajadores como el alcoholismo, haciéndose necesario su reglamentación constitucional.

7. La Segunda Guerra Mundial.

“En ese momento se distinguen dos grupos de países: los que tenían régimen totalitario y los que contaban con un gobierno democrático. Como ocurrió en la Primera Guerra Mundial, los países formaron dos bloques porque creían que así podrían hacer frente a la amenaza de una nueva guerra. Alemania, Italia y Japón, países totalitarios, se aliaron para formar el llamado Eje Berlín-Roma-Tokio. [...] su nombre está formado con el de las capitales de dichos países.

El miembro más importante del Eje era Alemania, que había quedado sumamente resentido por los resultados de la Primera Guerra Mundial, y se alió a Italia y Japón por razones ideológicas, ya que los tres tenían el mismo tipo de régimen; además querían frenar el socialismo ruso. Los países del Eje tenían objetivos económicos muy importantes que sólo obtendrían con la guerra: pretendían crear nuevas zonas de influencia, o zonas específicas de dominio económico, a fin de obtener las materias primas indispensables para sus industrias. Alemania buscaba dominar, principalmente, Europa del este y parte de Europa

³⁴ Paulina Latapi de Kuhlmann, *El porqué de la historia*, págs. 155-156.

occidental; Italia, el Mediterráneo, y a Japón, le interesaban China, Indochina y el Pacífico.

*Otros países también se aliaron y constituyeron el bloque de los Aliados. En este grupo estaban naciones democráticas como Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América. También se les unió la URSS que no era democrática. [...] tenía un gobierno socialista dirigido por el dictador José Stalin”.*³⁵

Para ilustrar lo que acontecía con el alcoholismo en esta época, me permito citar lo siguiente:

*“A principios de la década de los cuarenta Jellinek solicitó al sociólogo S. Bacon (1943) un trabajo que planteara las líneas básicas de investigación sociológica sobre el alcoholismo, como complemento al trabajo realizado por el propio Jellinek respecto de la producción biomédica y psiquiátrica. Cuando Bacon escribió este trabajo no existían en sociología, pero tampoco en antropología —el trabajo de Bunzel era la excepción—, investigaciones que focalizaran el problema del alcoholismo. La producción antropológica en la temática era marginal y la sociológica sólo se preocupaba por las consecuencias del alcohol en la criminalidad, la prostitución, etc...”.*³⁶

*“Mientras durante el periodo “revolucionario” tanto Mújica Calles o Cárdenas atacaron los intereses económico-políticos establecidos a través del alcohol, a partir de los cuarenta la creciente hegemonía del MM tendió a secundarizar estos intereses, al convertir el alcoholismo en un problema exclusivamente de enfermedad. Pero la nueva tendencia no generó nuevos recursos médicos ya que siguieron siendo escasos, discontinuos. Por lo cual la desaparición de la crítica económico-política y cultural posibilitó el incremento de la alcoholización tal como, de hecho, ocurrió sobre todo a partir de la década de los cincuenta”.*³⁷

8. Antecedentes de los Grupos de Alcohólicos Anónimos.

Contrariamente a lo que suele suponerse, las estrategias de tipo Alcohólicos Anónimos no proceden de la década de los treinta, ni sus orígenes deben buscarse sólo en los Estados Unidos. Durante el siglo XIX se desarrollaron los movimientos

³⁵ Ibid, págs. 202-203.

³⁶ Eduardo Menéndez, *Morir de alcohol*, pág. 42.

³⁷ Ibid, pág. 198.

de temperancia, pero también los movimientos revivalistas y los socialistas utópicos, para los cuales la “cooperación” y la “autoayuda” constituyen alternativas a la explotación capitalista desarrollada, en los países en donde estos movimientos se constituyen. En el caso concreto de la alcoholización, a fines del siglo XIX se crearon en Suiza, Francia e Inglaterra organizaciones de ayuda mutua para combatir el alcoholismo. Algunas de estas organizaciones clasificaban al alcoholismo como un vicio, pero para el movimiento de temperancia el alcoholismo fue considerado cada vez más como una enfermedad, para la cual no hay tratamiento médico; es decir, la concepción actualmente dominante en los Alcohólicos Anónimos.

Robinson ha trazado recientemente una síntesis de este proceso para los Estados Unidos: “durante el siglo XVII y gran parte del XVIII se daba por sentado que las personas bebían y se emborrachaban porque querían y no porque tenían que hacerlo . . . A lo largo del siglo XIX el movimiento antialcohólico sostuvo que la embriaguez, el exceso en la bebida y la borrachera habitual constituían una enfermedad . . .” (1981:189). El cambio de énfasis durante el último decenio del siglo XIX y primeras décadas del XX hizo a un lado esta concepción y condujo a concentrarse no en la ‘enfermedad’, sino en el agente, es decir el alcohol. De allí que la propuesta de acción para estas organizaciones fuera la ‘prohibición’. La derogación de la prohibición ocasionó en gran medida que se retomara la concepción dominante en la primera parte del siglo XIX, y una expresión de esto la representó la constitución de los Alcohólicos Anónimos.

D. Robinson describe cómo el surgimiento del movimiento antialcohólico y de los Alcohólicos Anónimos (AA) tiene que ver con el desarrollo socioeconómico norteamericano. Para algunos autores, es justamente este desarrollo notable de los AA característico de determinado tipo de sociedades. Durante un tiempo sólo se le identificó con países de hegemonía protestante, pero el notable auge de estas organizaciones en países católicos como México y Honduras, la asimilación de las características de los AA a instituciones locales (indios salish) o la construcción de alternativas basadas en su propia estructura social e ideológica (Japón, Hong Kong) han conducido a replantear esos supuestos.

Además, este tipo de organizaciones no se limitan a los países capitalistas ya sean “metropolitanos o dependientes”, sino que variantes de las mismas han tenido notable desarrollo en varios países de “socialismo real”. Así, en la zona croata se han desarrollado clubes para alcohólicos:

Muchos de estos clubes están ligados a planes específicos de trabajo y su objetivo principal es el de mantener la sobriedad entre sus miembros mediante la ayuda mutua, aunque también tienen un papel preventivo en la comunidad. Una decisión tomada en 1970 por el parlamento de la república socialista de Croacia

sugirió que con la ayuda de las fuerzas sociales de la comunidad, los miembros del club podrían trabajar en la esfera del control del alcoholismo y en la rehabilitación de los alcohólicos que hubieren recibido tratamiento, ayudando también a conseguirles trabajo (Moser, 1979:165)".³⁸

En el período de 1930 a 1940, se estudia al alcoholismo desde un punto de vista médico, pero orientado a una relación interdisciplinaria con la antropología y sociología, corriente desarrollada en los Estados Unidos de América, en donde se adopta una política de prohibición al consumo de alcohol. Creando en 1930 el Consejo de Investigación sobre problemas de alcoholismo, siendo el nutriólogo J. Jellife:

"Quien emprendió una ambiciosa y provechosa investigación acerca de las enfermedades de los miles de pacientes alcohólicos que ingresaban cada año al hospital Bellevue de New York . . . Pero a medida que J. Jellife y sus colaboradores ayudaban a revelar la naturaleza nutricional de las llamadas enfermedades alcohólicas, se dio cuenta de que la enfermedad principal de sus pacientes era el alcoholismo, es decir, la incapacidad para resistir la tendencia a beber y su incapacidad para controlar la ingestión de bebida (M. Keller, 1967:11)".³⁹

Posteriormente, en la misma época se crea el Centro de Estudios sobre Alcoholismo en la Universidad de Yale, dirigido por Jellinek, quien conjuntamente con J. Jellife y M. Keller, ambos nutriólogos, orientan sus estudios al aspecto médico-biológico, destacando la labor de la antropología como ciencia encargada de investigar los elementos interculturales que influían sobre el alcoholismo, considerándolo una enfermedad.

Asimismo, en 1934 en un hospital particular para alcohólicos en Estados Unidos, el doctor William Duncan Silkworth, realizó trabajos con pacientes alcohólicos, encontrando en ello, un antecedente de Alcohólicos Anónimos, que basa

³⁸ Ibid, pág. 154.

³⁹ Ibid, pág. 41.

su programa de recuperación en la transmisión de experiencias propias, esta persona envía un mensaje a los alcohólicos, el cual a continuación me permito transcribir:

“Durante muchos años me he especializado en el tratamiento del alcoholismo.

A fines del año 1934 atendí a un paciente que, a pesar de haber sido un competente hombre de negocios, con mucha aptitud para ganar dinero, era un alcohólico de un tipo que había yo llegado a considerar como irremediable.

En el transcurso de su tercer tratamiento adquirió ciertas ideas de un posible método de recuperación. Como parte de su rehabilitación, empezó a dar a conocer sus conceptos a otros alcohólicos, inculcándoles la necesidad de que ellos a su vez hicieran lo mismo con otros. Esto ha llegado a ser la base de una agrupación de estos hombres y sus familiares, la cual está creciendo rápidamente. Parece que este individuo y más de otros cien se han recuperado.

Personalmente conozco decenas de casos del tipo con el cual han fallado por completo otros métodos.

Estos hechos parecen tener una gran importancia médica; debido a las extraordinarias posibilidades de crecimiento inherentes a este grupo, pueden marcar una nueva época en los anales del alcoholismo. Estos hombres bien pueden tener un remedio para miles de esas situaciones.

*Usted puede tener absoluta confianza en cualquier manifestación de los Alcohólicos Anónimos sobre ellos mismos”.*⁴⁰

“La lucha en contra del alcoholismo en México que verdaderamente ha tenido resultados positivos, es la emprendida por los grupos de “Alcohólicos Anónimos”, a los que se identifica por la sigla AA.

El programa de rehabilitación que ellos desarrollan, más que un complicado descubrimiento científico, es una síntesis de viejas ideas, que comenzó a aplicarse, de hecho, el 10 de junio de 1935, entre un hombre de negocios de New York, al que de modo ficticio algunos llamaban Bill o Griffith, y un cirujano de Akron conocido también arbitrariamente como Bob Armstrong, ambos bebedores consuetudinarios que por esa causa se encontraban en apuros, financieramente el uno y profesionalmente el otro.

⁴⁰ Alcohólicos Anónimos, págs. IX-X.

Griffith, que había pertenecido al Grupo Oxford de Nueva York y había estado como paciente para desintoxicarse en el Central Park West, interesado por el problema del alcoholismo, volvía con frecuencia al hospital para platicar con los internados, y aunque no había conseguido que nadie dejara de beber, descubrió que el trabajar con otros alcohólicos le permitía luchar victoriosamente contra su compulsión por la bebida.

Este corredor de Bolsa viajó a Akron, donde ventilaba un juicio para recuperar el control de una de sus compañitas. Como allí no conocía a ningún alcohólico al que pudiera visitar, decidió llamar por teléfono uno de los clérigos que estaba anotado en la guía del hotel, quien lo puso en contacto con el doctor Armstrong, perteneciente también al Grupo Oxford. Debido a que el pleito de Griffith se prolongó, reteniéndolo en Akron, pudo tener éxito con su primer discípulo real, y entonces se unieron para ayudar a otros bebedores.

Pronto consiguieron nuevos candidatos y aunque los logros habían sido lentos, el doctor Armstrong, que ya había recuperado en parte a su clientela, decidió con su esposa, graduada en Wellesley, convertir su casa en un refugio gratuito para alcohólicos y en un laboratorio experimental para el estudio del comportamiento del invitado. Otro tanto hizo Griffith con su casa de Brooklyn, cuya esposa, que se había empleado en una tienda, le ayudaba en sus horas libres como enfermera de ebrios. En la primavera de 1939, los dos matrimonios habían logrado llevar la sobriedad a unos cien alcohólicos.

En esa época escribieron un libro con el título de Alcohólicos Anónimos en el que narraron sus historias y describieron el programa de recuperación, distinto al del Grupo Oxford que mantenía su técnica de "lo toma o lo deja", basada en un evangelismo agresivo y en otros métodos inconvenientes . . .

... El libro de Griffith y Armstrong sirvió poderosamente para difundir y lograr la aplicación de su método, no sólo en los Estados Unidos, sino en diferentes partes del mundo.⁴¹

De esta manera, concluyo que son tres los cofundadores de la agrupación denominada "Alcohólicos Anónimos": William Duncan Silkworth, Bill Griffith o Bill W. y el doctor Armstrong o doctor Bob, mismos que en su libro *Alcohólicos Anónimos*, plasmaron sus experiencias y las transmiten a otros alcohólicos. Su programa de recuperación es más efectivo, si se lleva a cabo con otras personas, lo

⁴¹ Carlos Roman Celis, *El alcoholismo en México*, págs. 338, 340-341.

cual les permite alcanzar, inmediatamente la sobriedad. Su programa es integral, pues abarca aspectos médicos, psicológicos, filosóficos, religiosos y espirituales.

CAPÍTULO III. EL ALCOHOLISMO COMO FENÓMENO SOCIAL.

1. Concepto de Alcoholismo.

Este problema se encuentra relacionado con la historia del hombre, siendo hasta la época prehispánica, cuando se tiene conocimiento de las primeras bebidas alcohólicas, como el “pulque”, que en exceso produce alteraciones en el comportamiento humano. Con el paso del tiempo, la ingestión de estas bebidas se ha incrementado, convirtiéndose en un problema social ya que quienes lo hacen abandonan principalmente su trabajo, familia y posición social, con ello se olvidan de la sociedad, siendo vistos por ésta con desprecio y rechazo total.

Actualmente, el alcoholismo es considerado en el mundo como una enfermedad, siendo preocupación fundamental del gobierno federal y de los estados dictar medidas para atacarlo, a continuación transcribo el concepto de alcoholismo para confirmar lo antes dicho:

“El alcoholismo es una enfermedad crónica, un desorden de la conducta caracterizado por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas, hasta el punto de que excede a lo que está socialmente aceptado y que interfiere con la salud del bebedor, así como en sus relaciones interpersonales o con su capacidad para el “trabajo”.”⁴²

Este concepto, tiene los siguientes elementos:

“1. . . . es una enfermedad con lo que de hecho se le coloca entre los problemas de salud, susceptible de estudio desde los ángulos que son característicamente médicos. La etiología, es decir, el estudio de las causas que lo provocan, la sintomatología que caracteriza el cuadro de la enfermedad, y el diagnóstico que se refiere al procedimiento clínico que el médico sigue para definir

⁴² Rafael Velasco Fernández, *Alcoholismo*, pág. 25.

la situación patológica, la rehabilitación que comprende el tratamiento y el retorno a la vida normal y, finalmente, la prevención que intenta evitar la aparición de nuevos casos . . .

2. . . . es una enfermedad crónica, es decir, de larga duración. No puede hablarse de alcoholismo si no se ha llegado a ciertas etapas en las que ya se ven los síntomas característicos de la dependencia. Hay quienes beben con relativa frecuencia, sobre todo en las festividades, y no merecen el diagnóstico de alcohólicos precisamente porque faltan los elementos que delatan la adicción (dependencia), que sólo aparece cuando lleva algún tiempo consumiendo excesivamente bebidas alcohólicas . . .

3. Establece como característica esencial la ingestión excesiva de alcohol, pese a la desaprobación general (“. . . hasta el punto de que excede a lo socialmente aceptado”). Aquí se hace referencia a la imposibilidad de dejar de beber; o sea, al verdadero estado de farmacodependencia (alcohol-dependencia), ya que ante el rechazo social de su exceso en el beber, es evidente que el alcohólico preferiría dejar de hacerlo. No lo hace justamente porque se ha creado esa dependencia que primero es sólo psicológica, pero que con el tiempo y de manera inevitable será también física si continúa bebiendo.

4. . . . daño físico o mental es una condición para el diagnóstico de un alcoholismo verdadero. Esto es lo que se indica en la última frase de la definición, donde se menciona la salud física, las relaciones interpersonales y la capacidad para el trabajo. Otra vez se hace evidente que la cronicidad es un elemento indispensable para el diagnóstico, puesto que sólo el tiempo lleva al padecimiento hasta las etapas en que el daño aparece. Por lo que toca a los males orgánicos que el alcoholismo acarrea, son todos de fácil reconocimiento, y el médico general los identifica porque el enfermo acude a consulta precisamente por los síntomas que provocan. Los aspectos mentales en cambio, son de más difícil demostración en parte porque el paciente no está dispuesto a develarlos o no los admite, y también porque habitualmente el médico no está familiarizado con las técnicas de entrevista apropiadas para explorar el psiquismo”.⁴³

2. Concepto de Alcohólico.

Para poder llegar a este concepto, es oportuno mencionar que el alcohol es la sustancia obtenida de la fermentación o destilación de productos como el maguey, la

⁴³ Ibid, págs. 25-26.

uva, y la cebada principalmente, y que actúa sobre el sistema nervioso, deprimiéndolo y produciendo efectos de sedación, disminución de la ansiedad cuando se consume moderadamente; por el contrario, cuando se ingiere excesivamente, produce en el individuo deterioro de sus funciones físicas y mentales, impidiéndole la realización de su trabajo, alimentación, aseo personal, relaciones personales, interfamiliares y económicas.

La Organización Mundial de la Salud en 1952 determinó lo siguiente:

*“... Los alcohólicos son los bebedores excesivos cuya dependencia al alcohol es suficiente para afectar su salud física y mental, así como sus relaciones con los demás, su comportamiento social y en el trabajo, o bien que ya presentan los inicios de tales manifestaciones...”*⁴⁴

De este concepto se precisan tres elementos que identifican a un “alcohólico”:

- a. *Dependencia*, que implica el deseo incontrolable de consumir alcohol;
- b. *Dependencia física*, consiste en la aparición de males orgánicos que pueden llevar a la muerte si no se ingiere alcohol.
- c. *Dependencia psíquica*, se da cuando no aparece ningún trastorno grave, una vez que se ha dejado de beber.

⁴⁴ Ibid, pág. 24.

3. Causas que Originan el Alcoholismo.

3.1. Personales.

En nuestra vida, nos enfrentamos a problemas de índole interfamiliar, laborales, económicos, que deben tratarse en forma individual, mismos que en lugar de centrar nuestra atención en resolverlos, se tratan de olvidar consumiendo alcohol. Sin embargo, la armonía en nuestra mente y cuerpo, es lo único que nos conduce a un buen resultado.

*“Si los problemas personales, la inseguridad o un complejo llevan a alguien a beber, es mejor que esa persona encare valerosamente su situación negativa. Debe tratar de identificar su problema. Si no puede hacerlo, consiga ayuda. En el caso de los adolescentes y los jóvenes, si tienen padres comprensivos y juiciosos, pueden acudir a ellos y recibirán la ayuda necesaria. Lamentablemente los padres son las últimas personas en el mundo con quienes los hijos quieren compartir sus problemas. También pueden consultar con un profesor comprensivo, un médico, un sacerdote o un ministro evangélico o protestante. Los adultos, además de hacerlo con los profesionales mencionados, pueden acudir a los Alcohólicos Anónimos o a otra agencia de rehabilitación”.*⁴⁵

3.2. Familiares.

La familia es el pilar de la sociedad, en ella se desarrolla la personalidad de sus integrantes, se aprenden sentimientos de amor, amistad, felicidad y paternidad. Una mala relación matrimonial, debido a la falta de comprensión o de recursos económicos, origina constantes discusiones entre los esposos, orillando a uno de ellos a beber, hasta convertirse en un alcohólico, siendo factor determinante, los reproches de la esposa, de los hijos, al grado de llegar a la separación y divorcio o simplemente al abandono de la familia, por lo tanto, es importante platicar todos

⁴⁵ Alcohol, sus efectos y cómo vencerlo, en *Viva mejor*, pág. 47.

estos problemas para resolverlos, evitando caer en el alcoholismo, lo que cito a continuación, es para demostrar que este problema afecta a la familia y a todos los que la rodean, llámese hermanos, sobrinos, tíos, abuelos, padres, en suma alrededor de cien personas. A continuación contaré una experiencia real:

“CUANDO JUAN SE ESTABLECIÓ EN SU CARRERA, pensé que las cosas cambiarían. Pero no fue así. Aunque tuvimos nuestros amigos, en todas nuestras fiestas, se bebía abundantemente. Mi marido me aseguraba que esas reuniones sociales eran indispensables para su progreso en su profesión.

“Estoy ascendiendo, Elena”, solía decirme, reprochándome por no sentirme feliz. Me decía que no me preocupara porque nuestros hijos quedaban solos, ni porque gastábamos en fiestas sociales. Me instaba a pasarlo bien, a divertirme y a disfrutar como lo hacían los demás.

El problema era que no todos los esposos presentes volcaban su copa porque les temblaba la mano, ni se caían en el piso pulido del salón de baile, ni se quedaban dormidos en medio de una frase incoherente. Tampoco no todas las esposas tenían que manejar a casa ni soportar los horrores de viajar en un auto conducido por un borracho. Yo había abandonado las creencias religiosas aprendidas en mi niñez, pero esos viajes en un auto que zigzagueaba por el camino me mantenían orando fervientemente a alguien que yo esperaba que estuviera allí y me oyera . . .”⁴⁶

3.3. Económicas.

El hecho de que una persona disfrute de una buena posición económica, le da mayor seguridad en su familia y trabajo, pero sobre todo en sus relaciones sociales; por el contrario, cuando hay carencia de recursos económicos, la persona debería de preocuparse por encontrar otras actividades que le permitieran obtener mayores ingresos, sin embargo, no lo hace, lo que le origina en el caso de ser casado, que la esposa y los hijos, le exijan mayores cantidades de dinero para satisfacer sus necesidades, y si no las cumple, trata de olvidarse de su penosa situación,

⁴⁶ Ibid, págs. 28-29.

empezando a beber. Por ello la falta de empleo, el subempleo o las malas condiciones de trabajo, que se traducen en un bajo poder adquisitivo de las personas, son causas determinantes en el alcoholismo, y en ocasiones cuando creen poder sostener un medio de lujos que son completamente irreales, al no poder hacerlo, recurren al fraude, robo, abuso de confianza y muchos delitos más.

3.4. Sociales.

Algunas personas consideran que para convivir en sociedad, es indispensable tomarse unas copas, pues de lo contrario se sienten rechazadas; otras beben para inhibir su timidez, y quedar bien con el jefe de trabajo; para demostrar a los demás que su esposa hace lo que él manda, en fin, todas estas causas inducen a la persona a beber, haciéndolo primero de manera moderada y después excesivamente hasta convertirse en alcohólico.

Asimismo, hay quienes piensan que con hacer una fiesta y dar de beber, pueden conseguir un empleo o buscar un ascenso, situación, totalmente equivocada, ya que es la capacidad en el trabajo lo que permite obtener dichos objetivos. Ahora bien, todas estas causas, desde un punto de vista personal, tienen el carácter de sociales, porque forman parte de las relaciones de una persona, originando consecuencias para la sociedad, por desgracia en su forma de beber, se lleva entre su vida a compañeros de trabajo, de estudio y vecinos.

4. Factores Condicionantes y Determinantes del Alcoholismo.

4.1. Costumbres Familiares, Mitos y Creencias.

Al respecto me permito mencionar que desde la época prehispánica, en la cual se crea el “pulque”, se han asociado las bebidas alcohólicas a los dioses, como a continuación se explica:

“La importancia del octli (pulque), se testifica por el papel capital que desempeñaron en la religión los dioses de la bebida y de la embriaguez, llamados los Centzon Totochtin (cuatrocientos o innumerables conejos), los dioses lunares y terrestres de la abundancia y de las cosechas, así como la diosa del maguey, Mayahuel.

...

*También era frecuente que junto a la diosa pintaran una olla de pulque (de cuya boca salía la espumosa bebida), rodeada de banderolas de papel pintado y traspasada con una flecha, lo que expresaba posiblemente la idea del castigo, puesto que el beber pulque fuera de ciertas ceremonias se consideraba un crimen”.*⁴⁷

En la actualidad, asociar las bebidas alcohólicas con los dioses, ha desaparecido, pero es posible que en algunas comunidades indígenas, se sigan llevando a cabo ceremonias en las que se ofrezcan bebidas para solicitar determinados favores, por ejemplo, agua para las cosechas.

Por lo que respecta a las costumbres, principalmente en el campo, los trabajadores están habituados a tomar pulque o aguardiente, pues existe la creencia de que esto les da más energías para trabajar o evitar el cansancio. Otro ejemplo es el de los albañiles, quienes durante sus horas de trabajo, consumen cerveza, vino o aguardiente, justificándolo en el hecho de que les da más fuerza para trabajar, en

⁴⁷ Rafael Velasco Fernández, *Alcoholismo*, págs. 49 y 52.

ambos casos, el consumo de bebidas alcohólicas se ha convertido en una costumbre, y sin saberlo, estas personas cuando procrean hijos los predisponen para ingerir dichas bebidas desde temprana edad.

4.2. La Producción Industrial de Bebidas Alcohólicas.

En nuestro país, la industria del alcohol representa un renglón importante en la economía, pues a través de los impuestos con que se gravan, el Estado obtiene cuantiosos ingresos, lo que le permite crear más empleos. Este renglón de la industria está constituido principalmente por las siguientes bebidas: vino, que son todas aquéllas que se obtienen de la fermentación de la uva, entre ellas, los brandís de diferentes marcas, Presidente, Bacardi, Azteca de Oro, Solera, el vino de mesa, tinto y blanco, Viña Real, Caribe Cooler. Las cervezas clara, oscura, de barril, lighth, de las siguientes marcas: Victoria, Modelo, Modelo Especial, Sol, Negra Modelo, Bohemia, Tecate, Pacífico, Montejo, entre otras. Tequilas blanco, de agave azul, reposado, añejo, destilado, encontrando marcas como Jimador, Cazadores, La Perseverancia, Herradura, Hornitos, Sauza, Cuervo Especial, Corralejo, Don Julio. Otras bebidas de menor precio son el aguardiente y el mezcal, que son consumidos por las clases de bajos recursos. En la última década, el número de industrias productoras se ha incrementado, como a continuación se puede apreciar:

Durante la Segunda Guerra Mundial, cesó la importación de productos europeos, lo que originó que aumentaran la demanda y producción de la industria vitivinícola nacional. En 1948, las empresas más grandes del país se agruparon en la Asociación Nacional de Vitivinicultores, a la cual se incorporaron, entre 1950 y 1954, otras no menos importantes.

A fines de la década de los setenta, el X Censo Industrial de 1976 señaló que el país contaba con 64 establecimientos industriales para la elaboración de vinos de mesa y aguardientes de uva; de éstos, 13 están en Aguascalientes, 12 en Coahuila, 7 en Baja California Norte, cuatro en Chihuahua, tres en Nuevo León y las

restantes en el Distrito Federal, Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Puebla, etc.

Con esta garantía, la producción de tequila se incrementó y llegó a ser mayor de 50 millones de litros a fines de la década de los setenta, de los cuales casi la mitad se exportaba, principalmente a Estados Unidos, pero también a otros 65 países, entre los que destacan: Canadá, Australia, Alemania, Bélgica, Inglaterra y Japón.

En 1970, existían en México 19 fábricas de cerveza, con un capital invertido de más de tres mil millones de pesos (muy alto para la época) y con un total de más de 11 000 empleados, constituyendo así una de las principales industrias mexicanas. En el extranjero se aprecia mucho la calidad del producto que se elabora y éste ha obtenido numerosas distinciones en las exposiciones internacionales.

Durante los últimos años, la cerveza ha desplazado al pulque como el producto de mayor venta en el país; sin embargo, éste sigue consumiéndose en forma importante entre las clases económicamente débiles y en las zonas rurales, sobre todo si en ellas existen sembradíos de maguey”.⁴⁸

“Que el factor económico es el determinante del aumento de la producción de alcohol es tan obvio que tal vez por eso es necesario recordarlo. Que los fabricantes de alcohol, así como los trabajadores dependientes del medio industrial, agrario o de servicios, tratan de que se incremente la producción y de mantener el puesto de trabajo también es obvio, aunque es menos tomado en cuenta. Que dicha producción busca incrementarse por todos los medios y constituyó en determinados momentos una salida a recesiones productivas también es reconocible. Que el objetivo de dicho desarrollo productivo no es el alcoholismo, sino la alcoholización, debe reconocerse para no caer en mecánicos planteos conspirativos referidos a la clase dominante . . .”.⁴⁹

Entonces, que el incremento de la producción de alcohol, es importante sólo como fuente de ingresos para el Estado; sin embargo, no es una causa determinante en el aumento del alcoholismo, pues en todo caso, su consumo depende de cada persona, influyendo el medio social y su grado de educación para beber moderadamente.

⁴⁸ Ibid, págs. 61-62.

⁴⁹ Eduardo Menéndez, *Morir de alcohol*, págs. 242-243.

4.3. Medios de Comunicación Masiva y Alcohol.

“Actualmente el mercado mundial de bebidas alcohólicas puede valorarse en unos 190 000 millones de dólares. Para 1980 27 empresas multinacionales se repartían el mercado mundial, con una venta media al año mayor a los mil millones de dólares. Anualmente estas empresas gastan en publicidad alrededor de dos mil millones de dólares, constituyendo, al igual que en México, uno de los principales rubros de inversión publicitaria. Un importante dato a consignar es que cuatro de las más importantes productoras de bebidas alcohólicas mundiales constituyen parte de las 20 mayores empresas de productos alimenticios.

...

Los productores de bebidas alcohólicas invierten en publicidad crecientemente, pero según investigaciones financiadas con frecuencia por ellos mismos, la publicidad no incrementa el consumo, sólo genera reorientación del mismo. Explícitamente señalan que la publicidad no puede ser considerada causal del proceso de alcoholización actual, y mucho menos del “alcoholismo”.

Sin embargo toda una serie de investigadores, así como de organismos de salud, consideran que la publicidad es un agente determinante del aumento del consumo excesivo de alcohol. El Instituto Nacional del Consumidor (INCO):

aseveró ayer que la publicidad contribuye directa e indirectamente no sólo a fijar hábitos de consumo, sino que, lo más grave, acrecienta el problema del alcoholismo en México. Asimismo sostiene que si bien la población niega que la publicidad determina sus hábitos, las bebidas alcohólicas preferidas son las que se publicitan con mayor frecuencia. (El Día, 27/VII/1987).

Desde algunas perspectivas económico-políticas, se considera que el objetivo básico de la publicidad es el de la reproducción del capital, y que éste constituye el principal motor de la actual alcoholización de masas...”⁵⁰

La publicidad abarca todos los medios de comunicación al alcance del hombre, entre ellos: la televisión, radio, cine, videocasset, anuncios espectaculares y anuncios móviles, todos los cuales en su conjunto, influyen en los hábitos de consumo de alcohol en las personas; por lo tanto, el Estado debe regular de manera efectiva la

⁵⁰ Ibid, págs. 236-237.

publicidad de las bebidas alcohólicas, para evitar el incremento del alcoholismo en nuestro país.

5. Grados de Alcoholismo.

El doctor J. Jellinek, hace la siguiente clasificación atendiendo a la gravedad, así como a las complicaciones físicas y la dependencia psicológica del alcohol:

Alcoholismo Alfa. Esta forma traduce una dependencia exclusivamente psicológica, que se debe al hecho de que el alcohol aporta al individuo un alivio a sus molestias físicas o a sus conflictos emocionales. No existe en este caso ni la pérdida del control, ni la incapacidad para abstenerse. Tampoco se puede apreciar una evolución progresiva y, en realidad, no se trata aun de una verdadera enfermedad, sino de una formación neurótica de consumo de alcohol. Afecta a quienes tienen problemas del carácter y sufren conflictos relacionados con la ansiedad y la frustración; el alcohol es para ellos un tranquilizante muy efectivo.

Alcoholismo Beta. Se caracteriza por las complicaciones que produce una ingestión excesiva y prolongada de alcohol, como la gastritis, la polineuritis y la cirrosis. Como no existe la dependencia física, no se presenta el síndrome de abstinencia o supresión (pero puede haber dependencia psicológica).

Alcoholismo Gama. En este tipo de alcoholismo, de mayor gravedad, sí hay dependencia física y psicológica con pérdida del control y pérdida de la libertad para moderarse en la bebida. El bebedor puede dejar el alcohol durante semanas y aun meses, pero al volver a ingerirlo pierde totalmente el control. Según J. Jellinek, esta forma de alcoholismo se encuentra principalmente en los Estados Unidos de América y en los países anglosajones. Por supuesto, puede presentar el síndrome de abstinencia.

Alcoholismo Delta. Aquí también existe una dependencia física y psicológica, pero a diferencia del alcoholismo gama, el sujeto presenta en todos los casos el síndrome de abstinencia.⁵¹

Para efectos del presente trabajo, desarrollé la siguiente clasificación:

⁵¹ Rafael Velasco Fernández, *Alcoholismo*, págs. 29-30.

Bebedor social. El que toma 2 o 3 copas y no se emborracha, lo hace en fiestas o reuniones.

Bebedor consuetudinario. El que puede tomar una copa diaria, una cerveza o un pulque y tampoco se emborracha.

Alcohólico. El que empieza a beber y nunca sabe cuándo va a dejar de hacerlo. Dentro de esta última clasificación se encuentran las personas a quienes comúnmente se les llama “teporochos”, calificativo que deriva del hecho que anteriormente se vendía en las casas una bebida preparada con refresco y alcohol de 99°, cuya preparación consistía en tres medidas de alcohol por ocho de refresco, de ahí su nombre, tres por ocho, “teporocho”.

6.- Consecuencias del Alcoholismo.

6.1. A Nivel Individual.

El individuo bebe con mayor frecuencia, en la mañana y solo. Trata de negar o esconder su hábito. Se irrita más fácilmente y se le hace difícil sentirse bien por mucho que beba. Comienza a alejarse de su familia y amistades. Tiene temblores, y se siente débil. Tiene compulsiones, delirios auditivos de persecución, lagunas mentales, todos ellos, actos aberrantes que el enfermo no recuerda.

Acorta su vida. Disminuye el respeto propio, perjudica su salud. Conduce frecuentemente a la locura. Aumenta la agresividad.⁵²

En este punto, las condiciones físicas y de salud, como la nutrición, si no son óptimas en una persona, influye en sus hábitos de embriaguez, además, una persona bien alimentada, tiende por naturaleza, a eliminar más fácil el alcohol de su cuerpo,

⁵² Alcohol, sus efectos y cómo vencerlo, en *Viva Mejor*, pág. 14.

otro factor que contribuye al mismo fin, es el ejercicio; así como la calidad de la bebida.

6.2. A Nivel Familiar.

“Otro aspecto de gran importancia es el efecto que el consumo excesivo de alcohol ocasiona en la familia, el cual puede traducirse, a veces, en maltrato a los hijos, tal y como lo demuestra un estudio de casos realizado en el DIF, en el que se constató que el alcoholismo ocupó el segundo lugar como causa de agresión a los hijos (19 por ciento). (desintegración familiar con divorcio o sin él).

Así también, se ha encontrado en estudios realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México en el Distrito Federal, y la Universidad Nacional Autónoma del Estado de México en la ciudad de Toluca, en una población de 286 937 menores, que en las familias con menores con problemas de aprendizaje, el 65 por ciento de los padres eran bebedores excesivos, y que el 35 por ciento de éstos, tenían problemas de conducta severos y agresividad física frecuente en estado de ebriedad, en forma significativamente mayor que en los menores del mismo nivel socioeconómico sin estos problemas. Abundando en este problema, en el 53 por ciento de estos sujetos bebedores se encontró una importante frecuencia de problemas conyugales, laborales y legales. En estas mismas familias, el 15 por ciento de los hermanos era ya bebedores excesivo . . .

Datos similares se han encontrado en estudios paralelos en familias de infractores juveniles y adultos, existiendo importantes antecedentes familiares de alcoholismo en los propios alcohólicos. Un fenómeno similar es el reportado frecuentemente en el caso de menores abandonados o relacionados con el maltrato al menor . . .

En un estudio epidemiológico en 1,489 sujetos en el ISSSTE en la Ciudad de México, estudiando problemas de conducta y desarrollo infantil, el 13 por ciento de los menores con estos problemas tenían padres alcohólicos, comparativamente con el 1.33 por ciento en los menores sin los mismos problemas, del mismo nivel socioeconómico.

En una muestra de 86 familias, involucrando 557 sujetos de menores con problemas emocionales o de aprendizaje, el 65 por ciento de los padres de ambos sexos tomaban bebidas alcohólicas, predominantemente el padre, en el 96.5 por ciento de los casos; de los cuales el 34 por ciento lo hacía consuetudinariamente y el 13 por ciento por períodos prolongados y hasta la embriaguez habitual. El 47 por ciento presentaba alteraciones conductuales, predominando la agresividad física o verbal, alteraciones de memoria reciente, estados depresivos y celotipias. El 54 por

ciento tenía frecuentes problemas conyugales, familiares, laborales por ausentismo o accidentes. Sólo el 2 por ciento había buscado ayuda para resolver su problema alcohólico".⁵³

6.3. A Nivel Colectivo.

Existe una íntima relación entre el consumo de alcohol y las infracciones a la ley, hechos criminales y accidentes de tránsito, debido a que la ingesta de alcohol altera los ánimos y desinhibe los controles éticos, altera los reflejos condicionados, hace perder la correcta percepción de distancias y tiempos, y causa mareos. Consumido en cantidades mayores causa doble visión, psicosis alcohólica y pérdida de la memoria.

Un gran número de crímenes se cometen bajo la acción del alcohol, y en nuestro medio, las muertes violentas y el crimen constituyen uno de los factores más importantes de mortalidad.

En 1987, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) llevó a cabo un estudio en el Distrito Federal, que registró no solamente las cifras de delincuentes alcohólicados, sino también el tipo de delito en que se vieron implicados (ver cuadro 4).

CUADRO 4.
PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE FUERO
COMUN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Delito	Total	ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA		
		Con aliento alcohólico	Ebrio	Bajo la influencia de otra droga
Total	17701	881	2680	164
Lesiones	4768	290	587	27
Robo	4095	283	495	82
Homicidio	596	39	86	10
Abuso de confianza	132	—	3	—
Fraude y estafa	426	3	6	—
Rapto y estupro	87	—	—	—
Daño en propiedad ajena	3444	142	1103	14
Violación	417	22	52	4
Otros delitos no especificados	25	4	3	1

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, INEGI, 1987.

⁵³ Programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas 1992-1994, págs. 39-40.

En el ISSSTE, el primer lugar en la hospitalización psiquiátrica está dado por el alcoholismo y sus complicaciones, sobre todo psicosis alcohólicas, y síndromes orgánicos cerebrales secundarios al alcoholismo, con un promedio de 15 años del mismo.

Del cuadro anterior, de un total de 17,701 delincuentes, 3,561 había ingerido alcohol, es decir el 20 por ciento. Los delitos que más frecuentemente se cometen bajo su influencia, son daños en propiedad ajena (36 por ciento), lesiones 18 por ciento y robo (16 por ciento). Mientras que de 17,701 delincuentes, 3,561 habían consumido alcohol, 164 habían delinquido bajo el efecto de alguna otra droga.

...

Los accidentes de tránsito son el delito más frecuente cometido por personas que han consumido alcohol, y los registros muestran una importante tendencia al incremento.

Durante la década de los cincuenta, hasta el inicio de los setenta, los porcentajes se mantuvieron relativamente bajos, siendo del 7 al 9 por ciento. De 1973 a 1985 el porcentaje de ciento del total de los casos, y para 1990 ascendió a un 76 por ciento.

Según las autoridades de justicia, en 1983 de todos los "ataques a las vías de comunicación" ocurridos en el Distrito Federal, el 85 por ciento se registraron en estado de ebriedad (datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1985). En lo que se refiere a los accidentes de tránsito en caminos y carreteras de jurisdicción federal, alrededor del 3.5 por ciento ocurrieron bajo los efectos del alcohol.

La manifestación más clara de los delitos que son resultado de la combinación de consumo de alcohol y tránsito, son las muertes que resultan como consecuencia de atropellamientos o de lesiones graves en choques de vehículos conducidos por individuos alcoholizados. Se ha encontrado que el número de muertos y lesionados en México a causa del alcoholismo es mayor que el ocasionado por asesinos, atracadores, asaltabancos, violadores y ladrones. Se dice que la muerte cobra en promedio una víctima de cada dos ocupantes de los coches conducidos por manejadores en estado de ebriedad, y que de cada cuatro mil conductores alcoholizados, solamente uno es detenido por la policía".⁵⁴

6.4. Manifestaciones a Corto Plazo.

“Son las que se presentan inmediatamente después del consumo de alcohol, al disminuir las funciones del cerebro ha medida que aumenta su concentración en la sangre y se siente progresivamente mareo, bochorno, liberación de las inhibiciones normales, incoordinación de movimientos, visión doble, excitación, agresividad, confusión, sueño y con frecuencia olvido de lo ocurrido. Y la llamada cruda que es consecuencia de la intoxicación de las células del organismo por el alcohol, al provocar esta alteración en la concentración de las sales de la célula y la salida del líquido de su interior o deshidratación celular, que finalmente se refleja en un aumento en la pérdida de líquido por orina y sudor

Un trago promedio tiene unas 150 calorías, pero carece de valor nutritivo alguno. Del alcohol que entra a través de la boca; un 10 por ciento se elimina por medio de los riñones, hígado, pulmones, las neuronas cerebrales se mueren por la ingesta, el resto permanece en la corriente sanguínea y llega al cerebro. Sus efectos se pueden clasificar en tres etapas, según la cantidad que se consuma:

En la Primera Etapa, la presencia de alcohol en el cerebro afecta el sano juicio de la persona y ésta pierde el control y las inhibiciones.

En la Segunda Etapa, se afecta el funcionamiento físico del individuo. Se hace difícil hablar con claridad, los reflejos se entorpecen, se embotan los pensamientos y se pierde la memoria.

*En la Tercera Etapa, se produce el estupor, el estado de coma y la muerte, siendo las principales enfermedades la cirrosis, hidropesía, paros comáticos y del corazón”.*⁵⁵

6.5. Manifestaciones A Largo Plazo.

“En general, se pierde el apetito, hay malestar estomacal (gastritis) por irritación e inflamación, las defensas bajan, lo que favorece las infecciones frecuentes; también hay trastornos de la función sexual, que resulta de sustituir los alimentos por alcohol.

El órgano más afectado es el hígado donde se provoca la enfermedad conocida como cirrosis hepática, que se caracteriza principalmente por crecimiento del hígado, dolor en el costado derecho, aumento del volumen del abdomen por

⁵⁵ “Alcohol, sus efectos y cómo vencerlo”, en *Viva Mejor*, pág. 23.

acumulación de líquidos, inflamación de pies y piernas y coloración amarillenta de la piel y de la zona blanca de los ojos, pudiendo llegar a producir la muerte por insuficiencia funcional del hígado, hemorragias o infecciones.

Como manifestaciones del sistema nervioso se tiene que cuando a un bebedor crónico se le suspende o reduce bruscamente la cantidad de alcohol ingerido, presenta temblores, dolores de cabeza, náusea, vómitos, alucinaciones, convulsiones y coma, ha este cuadro se le llama síndrome de abstinencia al alcohol y con una toma del mismo, desaparecen las molestias.

Cuando se ha tomado continuamente se puede presentar, pérdida del sueño, agitación, alucinaciones visuales y auditivas y gran ansiedad, ha este conjunto de síntomas se le llama delirium tremens, que también puede llevar al enfermo a la muerte por las complicaciones que provoca.

Además de los cuadros mencionados se pueden presentar, aunque con menor frecuencia, otro tipo de problemas psiquiátricos provocados por daño cerebral, que se caracterizan por presentar trastornos en la inteligencia o personalidad.

Por otra parte, durante el embarazo; sobre todo en los primeros tres meses puede producir el aborto; muerte del producto dentro de la matriz; nacimientos antes de tiempo y deformidades en la cabeza, cara, extremidades y corazón; deficiencia mental y crecimiento y desarrollo inadecuados. A mayor cantidad de alcohol, mayor es el riesgo de que se presenten los trastornos antes mencionados.

El abuso de las bebidas alcohólicas conlleva a numerosos efectos perjudiciales. Entre éstos se encuentran:

La malnutrición. El alcohol no tiene ningún nutriente y el sistema digestivo debe deshacerse del alcohol antes que de los alimentos. La falta de nutrientes debilita el organismo.

Perjuicio a los órganos del cuerpo. El uso prolongado de bebidas puede dañar el hígado (cirrosis), agrandar y debilitar el corazón y perjudicar el funcionamiento de los nervios, los riñones y el estómago".⁵⁶

⁵⁶ Ibidem.

CAPÍTULO IV. MARCO JURÍDICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANONIMOS.

1. Naturaleza Jurídica.

Para determinar este aspecto, es necesario conocer cuántas clases de grupos existen, para lo cual en forma personal me constituí en las oficinas de la denominada “Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Asociación Civil”, ubicada en la calle de Huatabampo número 18 colonia Roma Sur de esta ciudad, siendo atendido por uno de sus representantes, quien en vía de información, me manifestó lo siguiente: “la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Asociación Civil, fue creada en marzo de 1990, bajo el régimen jurídico de una asociación civil, cuya finalidad primordial es combatir el alcoholismo entre los diversos sectores de la población, contando actualmente con un registro aproximado de 600 grupos en toda la República Mexicana, a los cuales se les denomina Grupos Hora y Media o Tradicionales, en ellos se imparten pláticas de hora y media durante tres veces a la semana, su registro y el acta constitutiva de la asociación, son confidenciales”. Asimismo, me informó que paralelamente a los Grupos Hora y Media, existen los denominados Grupos 24 horas, su constitución también es bajo el régimen de asociación civil, pero totalmente independiente tanto en su funcionamiento como la misma acta que los rige.

En suma, ambos grupos revisten la forma jurídica de una asociación civil.

2. Análisis del Contrato de Asociación Civil.

Para poder hacer un análisis del contrato en cuestión, es necesario saber qué es un contrato, al respecto nuestro Código Civil en vigor, establece lo siguiente:

ART. 1793.- *Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de contratos.*

La doctrina considera al contrato fuente de obligaciones; por tanto, el contrato en estudio genera derechos y obligaciones. A continuación me permito transcribir el concepto proporcionado por el maestro Ramón Sánchez Medal:

*“El contrato de asociación civil es el contrato plurilateral por el que dos o más personas se obligan a la realización permanente de un fin común no prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico”.*⁵⁷

El Código Civil lo define de la siguiente manera:

ART. 2670.- *Cuando varios individuos convienen en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituye una asociación.*

Ahora bien, las características de este contrato, son las siguientes:

a) El fin no debe ser preponderantemente económico, sino de una finalidad ideal o desinteresada como de carácter político, deportivo, artístico o cultural.

b) Cada socio tiene un voto y todos los votos son iguales;

c) Las decisiones en las asambleas se toman por la mayoría de los asistentes, por lo tanto no existe quórum legal.

d) Los directores no responden en lo personal de las deudas sociales, a menos que haya actuado de manera dolosa o culposa;

⁵⁷ Ramón Sánchez Medal, *De los contratos civiles*, pág. 313.

e) No hay reparto de utilidades entre los asociados, en caso de liquidación, éstas deben reintegrarse a otras asociaciones con el mismo fin, devolviendo a los asociados únicamente el importe de sus aportaciones;

f) Pueden carecer de capital social, pues pueden constituirse por socios individuales, los cuales aportarán únicamente sus servicios”.⁵⁸

3. Elementos del Contrato.

3.1. Formales.

La formalidad requerida por la ley se encuentra contemplada en la siguiente disposición de nuestro Código Civil:

ART. 2671.- *El contrato por el que se constituye una asociación debe constar por escrito.*

Previo a su constitución, debe celebrarse una asamblea constitutiva, presidida por todos los asociados fundadores, quienes elegirán la directiva que presidirá sus destinos; además, aprobarán los estatutos que la regirán; previamente a su protocolización ante notario público, se debe obtener el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de que todos los asociados fundadores o futuros, acepten la llamada “Cláusula Calvo”, mediante la cual los extranjeros con participación en la asociación, se obligan a renunciar a la protección de su gobierno y considerarse como mexicanos en cuanto al derecho en su participación; de lo contrario, la perderán a favor de la nación mexicana. Una vez obtenido el permiso, el notario público protocolizará el acta constitutiva, ordenando su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

⁵⁸ Ibid, págs. 314-315.

3.2. Personales.

Se trata de los socios o asociados, quienes únicamente requieren de la capacidad legal para contratar, en caso de que éstos realicen una aportación, deben tener derecho para disponer de los bienes en propiedad o para conceder su uso exclusivamente. Su consentimiento puede otorgarse al constituir la asociación o posteriormente al ingresar a ella, tienen derecho de separarse previo aviso dado con dos meses de anticipación, pudiendo inclusive ser separados o excluidos de la misma.

Considero como parte de estos elementos, a la personalidad jurídica que nace al constituirse la asociación civil, siendo ésta una persona moral, capaz de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones a través de sus órganos representativos, siendo el director y la asamblea a quienes corresponde realizar todos los actos para conseguir su finalidad, así como el de convocar a la asamblea de asociados, debiendo apegarse en cuanto a sus funciones, a los lineamientos establecidos en los estatutos; la Asamblea, constituye la máxima autoridad dentro de la asociación, se le confiere tomar las decisiones por mayoría de votos de los asistentes; para su celebración no requiere de un quórum determinado a menos que así lo establezcan los estatutos, ésta debe ser convocada por el director y únicamente conocerá de los asuntos enumerados en la orden del día, teniendo competencia exclusiva para determinar los asuntos como la disolución anticipada o prórroga de la asociación, nombramiento y revocación del director y la admisión exclusiva de los asociados.

Para la validez de la asamblea, se requiere su convocatoria previa, en caso contrario, puede realizarse cuando existan exclusivamente todos los asociados; los acuerdos sobre asuntos no listados en la orden del día, son nulos, así como también

los que no sean aprobados por la mayoría de los asistentes. La convocatoria de la asamblea puede ser publicada por el director o por un juez, cuando el primero se niegue a hacerlo, en tal caso, los asociados pueden acudir a dicho funcionario por lo menos en un 5 por ciento. Aun cuando la ley no especifica la forma de la convocatoria, ésta puede consistir en circulares personales o en un diario de circulación general, estableciéndose el día, hora y lugar de su celebración, así como la lista de la orden del día, se puede presidir de la convocatoria cuando en los estatutos se haya señalado previamente el lugar, día y hora de su celebración.

3.3. Reales.

Son dos las aportaciones y la finalidad común; el primero pueden ser bienes, servicios o ambos, las aportaciones de bienes pueden ser en propiedad o conceder su uso exclusivamente cuando éstas se realizan posteriormente a la constitución de la asociación y de manera periódica, se les llama cuotas, la falta de este elemento, no impide su existencia, pues las aportaciones pueden consistir en servicios únicamente, o en promover la finalidad común; por ejemplo, existen asociaciones literarias, deportivas, culturales, profesionales, esto implica que para su constitución no se requiere la existencia de un capital social.

El segundo elemento, tiene como características las siguientes: debe beneficiar a todos los asociados y no sólo a uno, la finalidad es permanente y no transitoria, ser posible física y legalmente, y no perseguir un fin preponderantemente económico, esto es, no se trata de obtener utilidades. Por otro lado, los actos del director a nombre de la asociación, no son válidos cuando éstos se desvían de su finalidad.

4. Análisis del Artículo 4º Constitucional.

Esta disposición establece lo siguiente:

ART. 4.- . . . *El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia.*

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. . .

Considero oportuno destacar los siguientes aspectos:

- a) La igualdad del hombre y de la mujer. Es el punto de partida del análisis de esta disposición, para lo cual, si retrocedemos en el tiempo, existió un trato preferencial hacia el hombre a quien se le consideraba superior, en diversos aspectos de la vida, sobre todo en la realización de trabajos inherentes a su naturaleza, a la mujer se le tenía como un ser débil y que no podía desempeñar ciertas actividades, sin embargo, su lucha fue constante para colocarse en igualdad con el hombre, demostrando sus capacidades. En el estudio, concluyó carreras por año exclusivas del hombre; posteriormente, hizo sentir su presencia en el campo laboral, en el cual por su preparación y capacidad, pudo desempeñar trabajos similares a los varones. Dicha igualdad se hizo extensiva a la familia, en cuyo núcleo, ambos cónyuges gozaban del mismo derecho para tomar decisiones, siendo la familia la base moral y social del Estado, de ahí la justificación de elevar a rango constitucional su protección.
- b) Decisión del número y espaciamiento de los hijos. Ésta debe ser de manera libre y responsable, pero sobre todo informada, esto es, el hombre

o la mujer dentro o fuera del matrimonio, pueden decidir cuál es el número de hijos deseados, a quienes se les debe proporcionar educación, alimento, vestido y lo más importante, amor, pues de esta manera la familia procura la existencia de hombres sanos, responsables y educados, que en la actualidad es difícil encontrarse en la sociedad.

Al respecto, el Estado ha tratado de cumplir con esta tarea creando diversos organismos como son: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de Salud (SS); Secretaría de Educación Pública (SEP), dependencias encargadas de llevar a cabo una política de planificación familiar.

- c) El deber de los padres de Preservar el Bienestar Físico y Mental de los Menores, elevado a rango constitucional, tiene su razón porque en las familias de bajos recursos económicos, se tiene conocimiento de malos tratos a menores, quienes son objeto de golpes y violencia físicas, dañándose con esto su salud mental, provocando, la desintegración familiar, orillando a los niños a salirse de su casa, y a beber alcohol, drogarse o delinquir.

Para reforzar lo antes dicho, transcribo lo siguiente:

“La familia es la base de la sociedad. Es la organización primaria fundada sobre vínculos de parentesco, donde la solidaridad suele manifestarse en mayor grado. En su seno, nacen, crecen y se forman las nuevas generaciones. La formación que en la familia reciben los hijos es insustituible. De aquí que el Estado, a través de sus instituciones, su orden jurídico, tutela a la familia y proporciona medios para cumplir sus altas finalidades. Corresponde al padre y a la

madre por igual, de acuerdo con la ley, la responsabilidad de educar y formar a los hijos hasta hacer de ellos ciudadanos libres y digno".⁵⁹

En mi opinión, el alcoholismo es la principal causa de desintegración de la familia, pues en su interior, uno o ambos padres tienen este problema, quienes no conformes con dejar de cumplir sus obligaciones alimenticias, hacen objeto de malos tratos a sus hijos y en ocasiones los explotan para mantener sus vicios, mandándolos a la calle a pedir limosna, vender dulces, cantando, limpiando parabrisas. En este caso, las autoridades sanitarias deberían de intervenir para procurar su rehabilitación y estén en aptitud de cumplir con sus deberes familiares, teniendo como alternativa los **Grupos de Alcohólicos Anónimos**, para rehabilitarlos, ya que el Estado no cuenta con establecimientos propios para esta tarea, siendo los mencionados grupos, la única opción para combatir el alcoholismo, lo cual demuestra la falta de una política adecuada por parte del Estado para prevenir dicha enfermedad.

5. Análisis del Artículo 9º Constitucional.

Esta disposición establece lo siguiente:

ART. 9.- *No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar . . .*

Este precepto establece la garantía de asociación para las personas, pero únicamente los mexicanos pueden realizar cuando sea con fines políticos. Este derecho es el que ejercen las personas en los Grupos de Alcohólicos Anónimos, cuyo

⁵⁹ Emilio O. Rabasa y otro, *Mexicano ésta es tu Constitución*, pág. 47.

objeto es la prevención y rehabilitación de los alcohólicos, que es lícito, de ahí la posibilidad de crecer en número debido al aumento del alcoholismo en la población.

Dichos grupos, se encuentran constituidos bajo el régimen jurídico de una asociación civil, con lo cual adquieren personalidad jurídica propia y se hacen titulares de derechos y sujetos de obligaciones. Al respecto debo mencionar que, la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, es titular de todas las regalías y derechos de autor de la literatura que edita en nuestro país, así como de los videocasetes y demás propaganda utilizada para cumplir con su finalidad. Por otro lado, realiza diversos actos jurídicos, principalmente contratos de arrendamiento de los locales en donde funcionan la mayor parte de los grupos, pero principalmente en las instalaciones ubicadas en calle Huatabampo número 18 colonia Roma Sur de esta ciudad, cabe mencionar que por la finalidad que persiguen, no tienen bienes propios, pues únicamente su función consiste en la prestación de un servicio, que es *llevar* el mensaje al alcohólico que lo necesita.

Su existencia está justificada; sin embargo, los procedimientos utilizados en un principio no eran del todo agradables, pues en ocasiones los alcohólicos eran golpeados por su misma actitud agresiva que adoptaban al llegar al Grupo, pero con el paso del tiempo, sus integrantes y todo el personal ha adoptado una tendencia humanitaria, con lo cual han logrado atraer a un número mayor de alcohólicos y para vigilar que su labor se ajuste al orden jurídico, propongo lo siguiente: llevar a cabo visitas programadas por parte de inspectores de la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que por su conducto, se hagan las recomendaciones pertinentes a los Grupos 24 Horas, a efecto de que las condiciones de funcionamiento y terapias aplicadas, respeten los lineamientos establecidos en la Constitución Política.

6. Análisis de la Ley General de Salud.

Promulgada por el entonces presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, entró en vigor el día 1° de julio de 1984, se divide en 19 títulos, consta de 472 artículos y 7 transitorios, contiene disposiciones sobre programas de lucha contra ciertos hábitos de consumo que perjudican y hasta denigran al hombre, como el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia. A continuación presento los preceptos más importantes tendientes a prevenir y combatir el alcoholismo.

El artículo 17 otorga competencias al Consejo de Salubridad General para:

I.- Dictar medidas contra el alcoholismo, venta y producción de sustancias tóxicas, así como las que tengan por objeto prevenir y combatir los efectos nocivos de la contaminación ambiental en la salud, las que serán revisadas después por el Congreso de la Unión, en los casos que le competan; . . .

En el título undécimo en su capítulo I, establece en el artículo 185 que la Secretaría de Salud, los Gobiernos Estatales y el Consejo de Salubridad General, deberán conjuntar sus acciones en el ámbito de sus respectivas competencias para:

I.- La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos;

II.- La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las reuniones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva, y;

III.- El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.

ART. 186.- Para obtener la información que oriente las actividades contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, se realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos:

I.- Causas del alcoholismo y acciones para controlarlas;

II.- Efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas;

III.- Hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población, y;

IV.- Efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, deportivo, de los espectáculos, laboral y educativo.

ART. 187.- En el marco del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud coordinará las acciones que se desarrollen contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas . . .

Todas estas disposiciones contienen una serie de medidas tendientes a prevenir y combatir el alcoholismo, considerado como una adicción, asimismo, combatir las causas que lo provocan, tratando de aplicar medidas que alejen a las personas de ingerir bebidas alcohólicas, fomentando en ellas la inclinación hacia la práctica de actividades deportivas, recreativas e incluso se propone la enseñanza en los diferentes niveles educativos de un programa sobre el alcoholismo y sus efectos, con lo cual se trata de que los niños y jóvenes desde su corta edad, entiendan los daños que produce su consumo.

En cuanto a la publicidad de bebidas alcohólicas, en esta ley se encuentran las siguientes disposiciones:

ART. 218.- Toda bebida alcohólica, deberá ostentar en los envases la leyenda: “el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud”, escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o se haga referencia a alguna disposición legal . . .

ART. 308.-

III.- No podrá asociar a estos productos con ideas o imágenes de mayor éxito en la vida afectiva y sexualidad de las personas, o hacer exaltación de prestigios sociales, virilidad o feminidad;

IV.- No podrá asociar a estos productos con actividades creativas, deportivas, del hogar y del trabajo, ni emplear imperativos que induzcan directamente a su consumo;

V.- No podrá incluir, en imágenes o sonidos la participación de niños o adolescentes ni dirigirse a ellos;

VI.- En el mensaje, no podrán ingerirse o consumirse real o aparentemente los productos de que se trata.

Con estas disposiciones se trata de que la publicidad de bebidas alcohólicas no engañe al público, ni inducir a las personas a la práctica o hábitos nocivos para su salud física y mental que atenta contra su integridad; sin embargo haciendo un análisis de los comerciales de televisión, destaco lo siguiente: la mayor parte de ellos no acatan las disposiciones de esta ley; por ejemplo, durante la transmisión de los juegos de futbol, se anuncian diversas marcas de cerveza con imágenes en donde la gente participa tanto en el juego como en el consumo de alcohol; en los anuncios de vinos se utiliza a personas con aspecto físico superior, consumiendo estas bebidas y a su lado mujeres bonitas, dando a entender, que consumiendo alcohol se puede conquistar a ellas; en otros comerciales, se preparan alimentos en días de campo, asociando a éstos, el consumo de cerveza, con ello se pretende dar a entender que los alimentos para tener un mejor sabor, deben acompañarse con dicha bebida, por todo lo antes dicho la mayoría de las disposiciones que regulan la publicidad de bebidas alcohólicas, no son acatadas por las compañías de mercadotecnia, por tal motivo, propongo mayores sanciones en la Ley General de Salud que obliguen a las empresas a su observancia, ya que los comerciales sí contribuyen al fomento del alcoholismo.

7. La Organización Mundial de la Salud y el Alcoholismo.

El consumo de alcohol a nivel mundial se ha incrementado en la población, por tal motivo, la Organización Mundial de la Salud, organismo creado por la Organización de las Naciones Unidas, se ha preocupado en este aspecto. Su labor consiste en realizar estudios tendientes a determinar las causas del alcoholismo, recomendando las medidas apropiadas a las naciones para atacarlo, en términos generales, este organismo lo considera una enfermedad, tal como se desprende del siguiente concepto:

*“ . . . el alcoholismo es una enfermedad crónica, un desorden de la conducta caracterizado por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas, hasta el punto de que excede a lo que está socialmente aceptado y que interfiere con la salud del bebedor, así como en sus relaciones interpersonales o con su capacidad para el trabajo”.*⁶⁰

Por otro lado, sostiene lo siguiente:

*“ . . . hay una estrecha asociación entre la disponibilidad del alcohol, la cantidad que globalmente consume una población y la tasa de problemas médicos, familiares y sociales relacionados, y es un hecho razonablemente establecido que el riesgo de enfermedad física o psicológica, particularmente el daño de las funciones cognoscitivas, ocurre en los bebedores crónicos a partir de niveles de consumo relativamente más bajos de los que se habían venido considerando”.*⁶¹

Considerado el alcoholismo como una enfermedad, la Organización Mundial de la Salud, pretende llevar a cabo su estudio, tomando en cuenta su epidemiología, en donde interviene un *agente*, en este caso el alcohol; un *huésped*, que es el sujeto que lo ingiere; y un *medio ambiente* constituido por los factores físicos, mentales y sociales que influyen en los problemas que ocasiona. Por tal motivo, sus expertos

⁶⁰ Programa contra el Alcoholismo y Abuso de Bebidas Alcohólicas 1992-1994, pág. 19.

⁶¹ *Ibid.*, pág. 20.

han considerado que esta enfermedad como cualquier otra, requiere de dos acciones para atacarla; primera, la prevención, que comprende todas aquellas medidas tendientes a regular el consumo del alcohol, entre ellas, la educación, información, legislación, en general, todo lo que permita romper la relación entre el agente, el huésped y el medio ambiente; la segunda, consiste en el tratamiento aplicado a cada persona que presenta síntomas de alcoholismo, esto es, cuando la enfermedad ya atacó al sujeto, en este caso, el tratamiento debe procurar disminuir los daños ocasionados por su consumo, por eso, este organismo, contempla al alcoholismo como un problema de salud, que debe ser atendido por los gobiernos, para evitar su propagación a los sectores de la población que no lo padecen. Para tener una visión más clara de las recomendaciones realizadas por este organismo, veamos lo siguiente:

“Aunque no se puede instar a que se empleen un tipo único de regulación que pueda tener una efectividad probable en todas las circunstancias o en todos los países, sin considerar su estructura cultural y económica, se pueden hacer tres importantes generalizaciones:

1.- La efectividad de cualquier medida regulativa dependerá en parte de su integración en una postura política gubernamental clara, que se haya definido cuidadosamente y expresado con coherencia.

2.- Es probable que la efectividad individual de toda medida regulativa dependa de que se incluya en una serie de acciones que se apoyen recíprocamente y constituyan juntas un programa de prevención completo y coordinado.

3.- Es probable que las medidas regulativas tengan mayor efectividad si se ha propiciado su aceptación por el público mediante la educación y la información apropiadas”.⁶²

⁶² Irving Rootman y Joy Moser OMS, *Normas para investigar los problemas relacionados con el alcoholismo y preparar las soluciones adecuadas*, pág. 104.

En este orden de ideas, el alcoholismo, como enfermedad, se ha convertido en un problema de salud pública, al que se le debe prestar mayor atención por parte de los gobiernos, con objeto de evitar su propagación a los sectores y clases sociales de la población que no lo padece, adoptando para ello medidas preventivas apropiadas y apegadas a las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

8. Aspectos Civiles de los Alcohólicos.

8.1. La Capacidad Jurídica.

El alcohólico, antes de catalogársele como tal, es una persona física, por ello, la ley le otorga dos tipos de capacidades: de goce que se define como . . . *la aptitud que toda persona tiene para ser titular de derechos y obligaciones . . . y de ejercicio que es la aptitud que tienen determinadas personas para hacer valer sus derechos y cumplir sus obligaciones por sí mismas.*⁶³

Ahora bien, un alcohólico es una persona que no goza plenamente de sus facultades mentales, por lo cual, no puede hacer valer por sí mismo sus derechos y menos contraer obligaciones, esto es, no goza en esos momentos de la capacidad de ejercicio, pero sí de la de goce, pues esta última, es una aptitud inherente a todas las personas, inclusive de las que aún no han nacido. La ley otorga un trato preferencial al alcohólico, tal como lo previene la siguiente disposición del Código Civil en vigor:

ART.- 450.- Tienen incapacidad natural y legal:

IV.- Los ebrios consuetudinarios y los que habitualmente hacen uso inmoderado de drogas enervantes.

⁶³ Raúl Ortiz-Urquidí, *Derecho civil*, pág. 297.

De lo anterior, se concluye que los alcohólicos son incapaces por disposición de la ley; sin embargo, para declararlos en estado de interdicción, es necesario seguir un juicio en donde el juez de lo familiar por sentencia definitiva la determine, nombrándole un tutor para hacer valer sus derechos y cumplir sus obligaciones, esto tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

ART. 462.- *Ninguna tutela puede conferirse sin que previamente se declare, en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella.*

ART. 466.- *El cargo de tutor del demente, idiota, imbecil, sordomudo, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusen de las drogas enervantes, durará el tiempo que dure la interdicción, cuando sea ejercitado por los descendientes o por los ascendientes. El cónyuge tendrá obligación de desempeñar ese cargo mientras conserve su carácter de cónyuge. Los extraños que desempeñen la tutela de que se trata tienen derecho de que se les releve de ella a los diez años de ejercerla.*

En el juicio de interdicción, el juez puede allegarse cualquier medio de prueba previsto en el Código de Procedimientos Civiles. Considero que la prueba idónea para dicho fin, es la pericial médica, pues sólo un médico puede precisar cuándo una persona se ha convertido en un alcohólico, en tal caso, ni la prueba testimonial, confesional o cualquier otra, puede ser contundente para llegar a esta conclusión; sin embargo, los mencionados elementos probatorios pueden complementar el criterio del juzgador para dictar sentencia.

Según lo anterior, el alcohólico, por disposición de la ley, es un incapaz, gozando durante el tiempo en que se le declare en interdicción, únicamente de la capacidad de goce y no de ejercicio, la cual sólo puede ser restituida por una resolución del juez familiar, en la que se le faculte nuevamente para la realización de actos jurídicos sin necesidad de un tutor.

8.2. El Alcoholismo como Causal de Divorcio.

El artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, en su fracción XV, contempla dos clases de vicios que pueden invocarse como causal de divorcio: el alcoholismo o los hábitos de juego. El objeto de estudio en este apartado lo constituye el alcoholismo, su procedencia está sujeta a que el actor, acredite que amenaza causar la ruina de la familia o constituye continuo motivo de desavenencias conyugales.

Actualmente, existe dentro de la familia, una tolerancia entre los cónyuges en cuanto al alcoholismo de su pareja, en tal caso, si la conducta del cónyuge vicioso, no se traduce en un incumplimiento a sus obligaciones familiares, el inocente, no puede invocarla como causal de divorcio. Al respecto me permito citar el siguiente criterio de la Corte:

DIVORCIO, EMBRIAGUEZ COMO CAUSAL DE.- *La causal de divorcio por el vicio incorregible de la embriaguez, no procede si no se demuestra que el demandado tiene realmente dicho hábito, que no puede consistir en otra cosa que en el reiterado consumo de bebidas embriagantes por el reo, de tal manera que desatienda las actividades tendientes a adquirir lo necesario para el sostenimiento del hogar y de su familia, y amenace causar la ruina de ésta.*

Amparo Directo 2502/1971. Manuel Rosas Meléndez, Junio 16 1972. 5 Votos. Ponente Ministro. Mariano Ramírez Vázquez. Tercera Sala, Séptima Época, Volumen XLII, Cuarta Parte, página 53.

En tal virtud, la prueba idónea para acreditar el alcoholismo en una persona es la pericial médica, pues un doctor tiene los conocimientos necesarios para identificar a un alcohólico, la prueba testimonial también puede aportarse para dicho fin ya que con ésta se puede acreditar los hábitos de embriaguez y su conducta irresponsable. Por último, su conducta siempre es agresiva con los integrantes de su familia, por ello, el alcoholismo implica malos tratos.

9. Aspectos Penales de los Alcohólicos.

9.1. Delitos Cometidos por los Alcohólicos.

Los alcohólicos, como toda persona, son sujetos que en cualquier momento pueden cometer un delito, por tanto, es necesario conocer qué es un delito, al respecto el penalista Belling, lo define como: “ . . . *una acción —conducta humana— típica, contraria al derecho —antijurídica—, culpable —reprochable—, sancionada con una pena adecuada y suficiente a las condiciones objetivas de la penalidad.*”⁶⁴

Por otro lado, el doctor Raúl Carrancá y Rivas nos dice: “ . . . *es una acción, la que es antijurídica, culpable y típica. Por ello es punible según ciertas condiciones objetivas o sea que está conminada con la amenaza de una pena . . .*”⁶⁵

Por su parte el Código Penal en su artículo 7º lo define como “*El acto u omisión que sancionan las leyes penales*”.

De esta manera, los elementos que encuentro en los anteriores conceptos, son los siguientes:

- a) **Acción.**- Consistente en la conducta desplegada por el sujeto activo que produce un resultado material en el mundo exterior, y puede ser positiva cuando hay un movimiento corporal y negativo en el caso de ausencia.
- b) **Antijurídica.**- Entendiendo como tal, todo lo contrario al orden jurídico y aplicado al delito, consiste en una conducta desplegada por el sujeto

⁶⁴ Raúl Carrancá y Trujillo, *Derecho penal mexicano*, pág. 212.

⁶⁵ *Ibid.*, pág. 213.

activo, que altera el orden jurídico establecido por el Estado para regular la convivencia de los ciudadanos.

- c) **Tipicidad.-** Es la conducta descrita en la ley como delito; en tal virtud, si una persona realiza una conducta que a pesar de ser antijurídica, en nuestra legislación penal puede no estar contemplada como delito, es decir, es ilícita pero no delictiva.
- d) **Punible.-** Una conducta, antijurídica, culpable y típica, para ser delito, debe estar amenazada con la imposición de una pena.
- e) **Culpabilidad.-** Es la capacidad del sujeto activo de entender que debe acatar las normas jurídicas, y a pesar de ello, actúa en su contra.

Ahora bien, en el caso particular de los alcohólicos, pueden llevar a cabo conductas antijurídicas, típicas, punibles y que pudieran parecer que no son culpables; sin embargo, desde el momento en que una persona empieza a beber y rebasa el límite de lo socialmente permitido, es penalmente responsable de la comisión de un delito, aun cuando manifieste que no recuerda nada de lo sucedido, teniendo “**lagunas mentales**”, por ello es frecuente encontrar desplegados de radio y televisión, reportajes de delitos cometidos bajo los efectos del alcohol, predominando los llamados “**delitos de sangre**”, como son: homicidio, lesiones, aun cuando también se comete frecuentemente el de daño en propiedad ajena.

Según datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de 1973 a 1985 el porcentaje de accidentes de tránsito relacionados con la ingesta de alcohol llegó a un 16 por ciento del total de los casos y para 1990 ascendió a un 76 por ciento.

Lo anterior demuestra, que en la actualidad hay una tendencia al aumento de delincuencia por alcoholismo, por lo cual, el Estado debe adoptar medidas preventivas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para llevar a cabo una eficaz política contra esta enfermedad, pues sus consecuencias no sólo afectan al sujeto, sino a la sociedad ya que con sus acciones, ponen en riesgo la integridad física de los ciudadanos y su patrimonio principalmente.

9.2. El Alcoholismo como Excluyente de Responsabilidad Penal.

Para entrar a su estudio, es necesario el análisis de la siguiente disposición de nuestro Código Penal en vigor:

ART. 15.- *El delito se excluye:*

VII.- Cuando al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado, a no ser que el agente hubiese proyectado su trastorno mental dolosa o culpablemente, en cuyo caso, responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.

La causal en comento, no es aplicable a los alcohólicos, pues para que esto suceda, se requiere de dos circunstancias: *accidental*, implica que el sujeto no conocía los efectos del alcohol e *involuntario*, porque no tenía la intención de colocarse en estado de embriaguez, por lo cual, se debe condenar a quien cometa un delito en estado de embriaguez y condenársele, además de la pena privativa de libertad y reparación del daño, a cumplir un tratamiento dentro de un Grupo de Alcohólicos Anónimos, debiendo ser obligatorio para todas las personas, para acreditar lo anterior, deben llevar al juez una constancia expedida por el grupo de su elección en donde se hayan rehabilitado durante el tiempo que a criterio del grupo, el

delincuente se ha rehabilitado del alcoholismo. Para tal fin, se propone que dentro de los Centros de Readaptación Social (reclusorios), se permita la instalación de grupos de Alcohólicos Anónimos dependientes directamente de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Asociación Civil, para aplicar en ellos las mismas terapias que hasta la fecha han permitido obtener a Alcohólicos Anónimos resultados favorables a la sociedad.

Enrico Ferri, opina lo siguiente:

*“... los delincuentes en estado de inconsciencia, son individuos peligrosos e inadaptados a la vida social y si cometen actos delictivos, deben ellos mismos y no la sociedad, sufrir las consecuencias de su desgracia y deben, por lo tanto, por superior necesidad de defensa social, ser segregados hasta que se curen y aparezcan readaptados a la vida libre; y decir que su tratamiento corresponde a las medidas de seguridad y no a la justicia penal es olvidar que han delinquido a veces, grandemente y producido enormes estragos”.*⁶⁶

10. Aspectos Laborales de los Alcohólicos.

Los problemas ocasionados por el consumo indebido de alcohol en la clase trabajadora, se traducen en dos aspectos negativos: el ausentismo y los accidentes de trabajo, los que a su vez ocasionan pérdidas económicas. El primero implica la falta de asistencia del trabajador a su empleo, perdiéndose las horas de su jornada, traduciéndose en una disminución de la producción; los segundos, que son ocasionados por las personas que asisten a sus labores bajo los efectos del alcohol, representan un constante peligro para la integridad física de sus compañeros y al no desempeñar sus actividades con el mismo rendimiento, originan pérdidas.

⁶⁶ Enrico Ferri, *título*, citado por Francisco González de la Vega, *El Código Penal comentado*, pág. 78.

Actualmente, se observa un incremento en el consumo de alcohol entre los trabajadores, traduciéndose en una alteración de la salud y disminución de su capacidad productiva; por tal motivo, se deben tomar medidas preventivas como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para frenar esta tendencia y de esta forma, obtener un mayor rendimiento de las personas en su trabajo y beneficios colectivos para la sociedad. Con el objeto de tener un panorama de esta situación, cito lo siguiente:

“En el IMSS, se ha referido que el promedio de ausentismo por esta causa en los sujetos derechohabientes alcohólicos es de 2.5 meses por año, con pérdida de 625 horas laborales por sujeto en este mismo período. Un problema similar es referido en un estudio longitudinal realizado en el ISSSTE en la ciudad de México a lo largo de seis años, encontrando aquí un incremento anual en las tasas de alcoholismo proporcional al de la población derechohabiente, con una distribución homogénea respecto a las dependencias gubernamentales atendidas en este sistema de seguridad social.

...

*Se calcula que el alcoholismo es responsable de la pérdida de 160,000 horas quincenales entre los trabajadores asegurados, y que el 12 por ciento del total de ausentismo laboral se debe a la ingestión exagerada de alcohol”.*⁶⁷

Con el objeto de prevenir el alcoholismo de los trabajadores, nuestra Constitución Política, establece lo siguiente:

ART. 123. APARTADO “A”.

XII.- . . . Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juegos de azar.

Asimismo, la Nueva Ley Federal del Trabajo promulgada el 23 de diciembre de 1969 contempla lo siguiente:

⁶⁷ Programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas 1992-1994, págs. 40-41.

ART. 47.- *Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón:*

XIII.- *Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de un narcótico o droga enervante.*

En este caso, es el trabajador quien origina la causa antes citada y que a pesar de conocer su prohibición legal, hace caso omiso, por lo cual, se le sanciona con la rescisión de su contrato de trabajo. Para que sea procedente dicha causal, el patrón únicamente debe dar aviso por escrito al trabajador de la fecha y causa de la rescisión, entregándolo al empleado, en caso de negarse a recibirlo, el patrón dentro de los cinco días siguientes, lo hará del conocimiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y si no lo hace de esta forma el despido es injustificado.

En mi opinión, las dependencias gubernamentales y los propietarios de empresas, deben promover en sus centros de trabajo una labor coordinada con los grupos de Alcohólicos Anónimos, pláticas programadas, a la cual, de manera obligatoria deben asistir los trabajadores dentro de sus horas de labores, como parte de una política preventiva para combatir el alcoholismo, con ello, se evitarían accidentes de trabajo, elevándose la producción y las ganancias económicas.

Por otro lado, en los centros hospitalarios como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaria de Salud (SS), y demás centros de atención médica de la iniciativa privada, deberían de implementar la misma medida preventiva antes mencionada.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS SOCIOLOGICO DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

1. La Oficina de Servicios Generales.

La oficina de Servicios Generales es el depósito de la experiencia y conocimientos compartidos de A.A., acumulados a través de muchos años. Cumple con nuestro objetivo primordial: (1) prestando servicios y facilitando información y experiencia a los Grupos de todo el País; (2) publicando literatura; (3) sosteniendo las actividades de la Junta de servicios Generales; (4) efectuando las recomendaciones de la Conferencia Mexicana de Servicios Generales.⁶⁸

En México comienza a funcionar el 9 de diciembre de 1969 adoptando la naturaleza jurídica de una asociación civil, aun cuando ninguna persona o grupo se encuentra al mando de la misma, cuenta con un gerente general encargado de desempeñar las operaciones diarias, todo el personal administrativo y de confianza son personas alcohólicas en proceso de recuperación, quienes desempeñan sus funciones de manera rotativa y a nivel nacional, además, proporcionan los grupos los siguientes servicios:

“1.- El envío de experiencias de otros Grupos, cuando se solicita, para ayudar a resolver los problemas de un Grupo en particular;

2.- Trabajar con los solitarios (los A.As. que viven en lugares donde no se celebran reuniones); los Confinados en casa (miembros con impedimentos físicos o que tienen que quedarse en casa). Internacionales (los A.As. marineros); miembros en las fuerzas armadas; y los A.As. en instituciones correccionales y de tratamiento. A solicitud, es enviado el Boletín “RIS” (Reunión de Internacionales y Solitarios de A.A.); brindando servicio de correspondencia a cientos de A.As. de habla hispana de diferentes países de todos los confines del mundo;

3.- Como otro trabajo del Paso Doce: Responder miles de cartas anuales, en que se pide ayuda para alcohólicos;

⁶⁸ El Grupo de Alcohólicos Anónimos, pág. 36.

4.- *Publicar el "2970", Boletín bimestral para todos los miembros;*

5.- *Publicar y distribuir los libros y folletos de A.A., aprobados por la Conferencia de Servicios Generales y recomendados por la Conferencia Mexicana de Servicios Generales;*

6.- *Elaborar un "Directorio Nacional" de los Grupos A.A. y Centros de Servicio, para que todos podamos estar en contacto;*

7.- *Recoger y distribuir experiencias de y para los Grupos;*

8.- *Coordinar y apoyar el trabajo de los Comités de la Conferencia Mexicana;*

9.- *Producir y distribuir materiales audiovisuales;*

10.- *Los trabajos de relaciones públicas de A.A., como un todo y a nivel nacional; periódicos, revistas, redes de radio y T.V., etc., así como otras organizaciones nacionales interesadas en el alcoholismo".⁶⁹*

2.- ¿Qué es un Grupo de Alcohólicos Anónimos?

"El grupo, considerado la unidad básica de Alcohólicos Anónimos, se define técnicamente por dos o más individuos que se reúnen y no tienen otra afiliación primaria más que su deseo por dejar de beber".⁷⁰

Por otro lado, se considera al grupo de la siguiente manera:

"Tradicionalmente, cada vez que dos o más alcohólicos se reúnen para buscar sobriedad, pueden considerarse asimismo un Grupo de Alcohólicos Anónimos, teniendo en cuenta que, como Grupo, ellos están sosteniendo por cuenta propia y no tienen afiliación externa".⁷¹

Ahora bien, Alcohólicos Anónimos, considerado como una organización que funciona a nivel internacional, teniendo como única finalidad la rehabilitación de los alcohólicos, puede definirse de la siguiente manera: *"Alcohólicos Anónimos es una*

⁶⁹ Idem, pág. 39.

⁷⁰ Rosovsky Haydeé, *Movimiento de Alcohólicos Anónimos en México*, pág. 5.

⁷¹ *El Grupo de Alcohólicos Anónimos*, pág. 3.

*agrupación de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.*⁷²

En este orden de ideas, no toda reunión aun cuando sea de personas alcohólicas y su finalidad sea la de procurar sobriedad, pueden considerarse grupos de Alcohólicos Anónimos, por lo cual a continuación cito los seis puntos que definen a un grupo de Alcohólicos Anónimos:

“1.- Todos los miembros del Grupo son alcohólicos y cualquier alcohólico puede pertenecer a él.

2.- Como Grupo, se sostiene a sí mismo.

3.- El propósito primordial del Grupo es ayudar a los alcohólicos a recuperarse por medio de los Doce Pasos sugeridos.

4.- Como Grupo, no tienen afiliación externa.

5.- Como Grupo, no expresarán opiniones fuera de las cuestiones que conciernen a Alcohólicos Anónimos.

*6.- Como Grupo, su política de relaciones públicas está basada en la atracción y no en la promoción, manteniendo siempre el anonimato personal a nivel de prensa, radio, televisión y cine”.*⁷³

3. Formación del Grupo.

Los grupos se van formando con reuniones en casa de los mismos integrantes, locales alquilados para dicho fin o propiedad de alguna institución, en tal caso, debe respetarse el principio de cooperación sin afiliación, esto quiere decir, que Alcohólicos Anónimos jamás pertenecerá a ninguna institución, partido político,

⁷² El Grupo de Alcohólicos Anónimos, Enunciado.

⁷³ Idem., págs. 13-14.

secta religiosa, agrupación profesional, etc., por lo tanto, siempre conservará autonomía propia, que es otro de los principios fundamentales de los grupos, su formación se produce por las siguientes razones:

*“Algunas veces, el surgimiento del Grupo ocurre como resultado de la separación de un Grupo mayor en funcionamiento desde hacía tiempo, o de llevar expositores a una Institución, en la cual habla alcohólicos, o de compartir experiencias, fortaleza y esperanza en un lugar y tiempo determinados, para satisfacer ciertas necesidades”.*⁷⁴

Sin embargo, la formación de un grupo, debe atender a las necesidades de ayuda que se pueda proporcionar a los alcohólicos, por lo tanto, como primer requisito para su formación es que exista en la comunidad personas con problemas de alcoholismo; por otro lado, se debe investigar si la gente conoce los fines de Alcohólicos Anónimos, cuál es su idea acerca de los mismos, estos tres aspectos determinan la efectividad de la formación de un nuevo grupo, pues en la medida que se tenga el apoyo y la ayuda de las demás personas de una comunidad como sacerdotes, profesionistas y otros, mayor será el éxito de un grupo.

4. Clases de Grupos.

El desarrollo de Alcohólicos Anónimos a través de su historia, ha demostrado su eficacia en el tratamiento del alcoholismo, basando su programa de rehabilitación en la autoayuda de sus integrantes y el anonimato. El surgimiento de los grupos en México, tiene su origen en los años cuarenta, cuando alcohólicos de Estados Unidos radicados en nuestro país, así como mexicanos que viajaban a esa nación, empiezan en 1946 a consolidar varios grupos de habla hispana e inglesa; sin embargo, en

⁷⁴ El Grupo de Alcohólicos Anónimos, pág. 3.

nuestro país en 1950 fueron creados los primeros grupos de Alcohólicos Anónimos por médicos, separándose posteriormente para formar grupos independientes tales como AMAR (Asociación Mexicana de Alcohólicos en Rehabilitación), CRAMAC (Centro de Rehabilitación de Alcohólicos Mexicanos, A.C.), de esta manera en 1956 existían sólo tres grupos mexicanos registrados en la oficina central de New York, en 1964 ya eran 36, posteriormente con la creación de la Oficina de Servicios Generales, creada en México el 9 de diciembre de 1969, los grupos siguieron aumentando y en 1979 ya se tenían registrados 928, de esta manera la tendencia de los grupos de Alcohólicos Anónimos es de incremento, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo. Los diversos grupos de Alcohólicos Anónimos se pueden clasificar en los siguientes:

Los Grupo Hora y Media o Tradicionales.

En los inicios de Alcohólicos Anónimos, los grupos impartían pláticas a sus integrantes cada tercer día, con una duración de hora y media cada sesión, de ahí su nombre, a los cuales llegan de manera voluntaria personas con problemas de alcoholismo, con el único fin de alcanzar la sobriedad, no cuentan con instalaciones propias o anexos para internar a personas, únicamente funcionan en un local o casa de alguno de sus integrantes, en cada sesión, el coordinador, secretario o cualquier otro integrante, la declara abierta y se desarrolla de la siguiente manera:

Se saluda a los presentes, dando lectura a la oración de la serenidad:

**“QUE DIOS ME CONCEDA SERENIDAD PARA ACEPTAR LAS
COSAS QUE NO PUEDO CAMBIAR, VALOR PARA CAMBIAR LAS QUE
SÍ PUEDO, Y SABIDURÍA PARA DISTINGUIR LA DIFERENCIA”.**⁷⁵

Posteriormente, se da lectura a uno o varios párrafos de la literatura con que cuenta el grupo y quien preside la sesión, va interpretando el texto ya sea con experiencias personales o recabadas de otros grupos, dando oportunidad a los presentes para poder emitir sus opiniones, finalmente se declara terminada la sesión, invocando nuevamente la oración de la serenidad y los ahí presentes pasan a depositar en una caja u otro objeto puesto para dicho fin, una cooperación voluntaria y acorde a sus posibilidades, por último se sirve el té o café y se retiran los participantes.

Los Grupos 24 Horas.

Estos grupos surgen cuando en 1968 se crea la Sección México, que se forma con personas que inicialmente pertenecían a los grupos tradicionales y formaban la Central Mexicana de Servicios Generales. En dichos grupos a los cuales se les conoce como “anexos o granjas”, funcionan de la siguiente manera:

Las personas pueden llegar de manera voluntaria o llevados por un familiar o amigo para su recuperación, a su ingreso la persona que lo llevó, debe firmar una “responsiva”, que le sirve a los directivos del grupo para que no puedan ser acusados de alguna cuestión ilegal, inmediatamente se pasa a su interior al alcohólico y como primer paso se le desintoxica, cuando se encuentra sobrio, es llevado a la sala de juntas donde recibe en una sesión con varias personas, pláticas de parte del

⁷⁵ *Los Doce Pasos*, pág. 76.

coordinador, secretario, tesorero o cualquier otro directivo, siendo las pláticas ofensivas en las cuales se les hace tomar conciencia de sus errores que les ocasiona su forma de beber, afectando a su persona, familia, relaciones sociales y empleo principalmente, estas sesiones se efectúan durante las 24 horas del día, de ahí su nombre, dando receso a los asistentes de aproximadamente treinta minutos para tomar sus alimentos. Únicamente se les permite dormir cuando mucho dos horas diarias, siendo esto de manera rotada lo que quiere decir que no duermen todos a la misma hora, sino que los van sacando de la sesión según la fatiga que presentan. Conforme va pasando el tiempo y las personas de nuevo ingreso se van recuperando, se les van asignando tareas dentro del grupo, como son en la cocina, vigilancia y cafetero entre otros puestos hasta que después de tres meses con una aparente recuperación salen de su internamiento.

Los Grupos Jóvenes 24 Horas de Alcohólicos Anónimos.

En esta clase de grupos, prevalece en su mayoría personas de entre 12 y 25 años de edad, pero igualmente hay personas que la rebasan, dentro de estos grupos, se atienden principalmente problemas de alcoholismo, pero también se presta ayuda a personas con problemas de drogadicción, pues actualmente los jóvenes combinan el alcohol con las drogas. Funcionan en la misma forma que los grupos mencionados en el punto que antecede de este trabajo.

5. Los Servicios en el Grupo.

“Los Grupos de Alcohólicos Anónimos, proporcionan a la comunidad como único y exclusivo servicio el de llevar el mensaje a los alcohólicos que lo necesitan, consistiendo éste, en la ayuda que se brinda a las personas con problemas de alcoholismo y que no forman parte de un Grupo, labor que se realiza a través de la

atracción y no de la publicidad como erróneamente muchos lo piensan, de esta manera, tenemos que el servicio se cumple de la siguiente forma:

Nuestro duodécimo paso, llevar el mensaje es el servicio básico que presta la comunidad de A.A., es nuestro principal objetivo y la razón primordial de nuestra existencia. Por lo tanto, A.A. es algo más que un conjunto de principios; es una sociedad de alcohólicos en acción. Debemos llevar el mensaje, pues de no hacerlo, nosotros mismos podemos recaer y aquellos a quienes no se les ha comunicado la verdad pueden perecer.

De aquí que un servicio de A.A., es todo aquello que nos ayuda a alcanzar al alcohólico que todavía sufre, abarcando desde el Paso Doce en sí, una llamada telefónica y una taza de café, hasta la Oficina de Servicios Generales de A.A., para las actividades nacionales e internacionales. La suma total de todos estos servicios es nuestro tercer legado de servicio.

Los servicios incluyen lugares de reunión, cooperación con hospitales y oficinas intergrupales; suponen el empleo de folletos, libros y buena publicidad de casi toda clase. Requieren comités, delegados, custodios y conferencias. Y, no debemos olvidar que ellos necesitan contribuciones voluntarias de dinero provenientes de los miembros de la comunidad.⁷⁶

Para llevar a cabo esta labor de manera más eficaz, los grupos desarrollan las siguientes actividades como parte del servicio:

“1.- Eligiendo un “Representante al Comité de Instituciones” (R.C.I.), quien se encarga de recordar periódicamente a los demás miembros, la necesidad de realizar el trabajo de Paso Doce dentro de las instituciones . . .

2.- Suministrando literatura de A.A., suscripciones de “Plenitud” y el Boletín “2970” a los alcohólicos de las instituciones.

3.- Proporcionando expositores y oradores, servidores, literatura y refrigerios para las reuniones de A.A., que se efectúen dentro de las instituciones.

4.- Asistiendo, como simples observadores (con el sólo propósito de dar ánimo a los miembros reclusos), a las reuniones de A.A. dentro de las Instituciones.

5.- Efectuando visitas a los alcohólicos reclusos.

⁷⁶ *Manual de Servicios de Alcohólicos Anónimos, 1994-1995, pág. 11.*

6.- Asegurándose de que los pacientes o reclusos recién llegados a A.A., reciban ayuda a los A.As., una vez que abandonen el lugar de reclusión.

7.- Proporcionando expositores u oradores y Literatura de A.A. tanto a los empleados, como a los reclusos y pacientes de las Instituciones.

8.- Sirviendo como asistentes voluntarios (servidores, no jefes) en los hospitales que acepten alcohólicos, y arreglando visitas a alcohólicos reclusos".⁷⁷

Para poder cumplir con el servicio de Alcohólicos Anónimos, que consiste en llevar el mensaje a quienes lo necesitan, los grupos lo hacen con recursos propios, por lo tanto, no aceptan aportaciones de particulares ni de instituciones privadas o dependencias gubernamentales, así como tampoco se presta ayuda económica o de otra índole a sus miembros.

6. Los Servidores del Grupo.

Para que un grupo de Alcohólicos Anónimos, cumpla con su labor de rehabilitar a sus integrantes, es necesario que éstos colaboren en su funcionamiento y entre ellos se distribuyan las funciones que deben realizar, los grupos cuentan con los siguientes servidores:

Mesa de Servicio.

Se integra con los miembros del Grupo y sirve para determinar las funciones propias de cada uno, la manera como deben realizar su labor, así como el número de servidores de cada Grupo, siendo esto en proporción al número de sus integrantes, se procura que quienes la forman sean individuos de mayor antigüedad, con el objeto de aprovechar sus experiencias.

⁷⁷ *El Grupo de Alcohólicos Anónimos*, págs. 45-46.

Coordinador.

“En algunos Grupos, el Coordinador es el principal servidor durante el periodo que se le ha determinado.

Como otros servidores, deberá contar con cierto tiempo de sobriedad y haber tenido experiencias anteriores de servicio en el Grupo, antes de desempeñar este cargo. Al menos, es lo que muchos Grupos aseguran como lo más indicado.

Las actividades del grupo son coordinadas por él, tratando de que no se presenten confusiones o malos entendidos, sobre todo en asuntos que afecten al Grupo. Puede sustituir a otros servidores en caso necesario; tiene la facultad de convocar a reuniones de trabajo de la Mesa de Servicio y preside la sesión. Declara abiertas las juntas ordinarias y, luego de hacerlo, delega la dirección miembro, quien será el Coordinador únicamente de esa sesión”.⁷⁸

El Secretario.

Este servidor, frecuentemente realiza las funciones de coordinador, pues en la mayoría de los grupos, no se cuenta con él, de ahí que se convierta en el funcionario más importante, sus actividades consisten en:

- *Declarar abiertas las reuniones, en ausencia del Coordinador (donde lo hay).*
- *Ocuparse de que la Literatura aprobada por la Conferencia y la Conferencia Mexicana esté disponible, especialmente los folletos para recién llegados, los libros de A.A., los Doce Pasos y Doce Tradiciones etc.; este servicio, en número cada vez mayor de Grupos, comienza a recaer en el Representante al Comité de Literatura (R.C.L).*
- *Elaborar y enviar por correo comunicados especiales, relativos a las actividades importantes de A.A.*
- *Mantener al día, un archivo estrictamente confidencial, sujeto a la aprobación de cada miembro, conteniendo: Nombre, Dirección, Teléfono y disponibilidad para atender llamadas de Paso Doce.*

⁷⁸ Idem, pág. 24.

- *Solicitar quién o quiénes atenderán peticiones de Paso Doce, en caso de que no haya un Coordinador del Paso Doce que desempeñe esa labor.*
- ...
- *Ayudar al Tesorero a llevar la contabilidad; llevar un registro de las aportaciones recibidas en cada reunión y consignarlas.⁷⁹*

El Tesorero:

Para cumplir con la finalidad principal para la cual se crearon los grupos de Alcohólicos Anónimos, éstos se sostienen con aportaciones voluntarias de sus integrantes, de esta manera pueden llevar el mensaje a quienes lo necesiten, la labor primordial de este funcionario es aplicar los fondos económicos a los siguientes conceptos:

- *Alquiler, electricidad, mantenimiento para el local de reuniones.*
- *Alquiler de un apartado postal para la correspondencia del grupo.*
- *Café, refresco, té, azúcar, etc.*
- *Gastos diversos y equipo, tales como: Avisos de A.A., tazas, cucharas, ceniceros, portes postales, teléfono, etc.*
- ...
- *Entregar oportunamente las aportaciones necesarias a: la Oficina Intergrupala, la Oficina de Servicios Generales, al Comité de Área, al Distrito y, con ello contribuir a que el Mensaje llegue a nivel local, estatal y nacional.*

El tesorero labora, generalmente, informes sencillos y mantiene informado al Grupo del dinero recibido y cómo ha sido gastado; normalmente lo hace por escrito y se exhibe en la cartelera respectiva.⁸⁰

El Cafetero.

⁷⁹ Idem, págs. 25-26.

⁸⁰ Idem, págs. 27-28.

*“Conforme a la experiencia de los miles de Grupos de nuestro país, el Cafetero es asignado por períodos de: una Reunión, una semana, un mes, varios meses o de tiempo voluntario. Algunos Grupos permiten que sus miembros sean los que se sirvan a sí mismos; pero, aun así, los preparativos (calentar el agua, tener disponible el café, el té, el azúcar) son básicamente necesarios para su objetivo final”.*⁸¹

El Representante de Servicios Generales (R.S.G.)

*“El R.S.G. recibe, y comparte con el grupo, la correspondencia de la Oficina de Servicios Generales, el boletín 2970 (bimestral), que anualmente publica un resumen de la reunión anual de la Conferencia Mexicana, y los boletines de su Área y del Distrito. El R.S.G. debe mantener bien informado a su Grupo de las actividades que se desarrollen, relacionadas con los servicios generales local o nacionalmente. Se preocupa de que el Grupo lea todos los folletos publicados por A.A., ayuda a que la información del Grupo, y las tarjetas sobre el “Directorio Nacional”, sean enviadas correctamente a las Oficinas de Servicios Generales, cada año y a tiempo. También debe ayudar a coleccionar y a enviar las contribuciones del Grupo a la Oficina de Servicios Generales para mantener en marcha el trabajo del Paso Doce a nivel nacional”.*⁸²

El Representante de la Oficina Intergrupala (R.O.I.)

“En las ciudades donde ha sido establecida una Oficina Intergrupala, el Grupo elige su Representante (R.O.I.) y éste se reúne con los Representantes de los demás Grupos, conforme sea planeado.

*El objetivo de las reuniones de Representantes a la Oficina Intergrupala (R.O.I.), es el de realizar, conjuntamente con los Grupos de la comunidad, tareas que lleven como objetivo primordial llegar hasta el alcohólico que aún está sufriendo”.*⁸³

El Representante del Comité de “Plenitud” (R.C.P.)

“El principal objetivo del Representante al Comité de Plenitud (R.C.P.) consiste en lograr que los miembros del Grupo, estén interesados en el contenido de nuestra revista y en los beneficios que ofrece a nuestra sobriedad.

...

⁸¹ Idem., págs. 29-30.

⁸² El Grupo de Alcohólicos Anónimos, pág. 30.

⁸³ Idem., pág. 31.

Es importante que el R.C.P. asista a las sesiones del Comité de Plenitud, del Distrito y del Área, y mantenga informado de estas actividades a su Grupo, al que también deberá motivar a la elaboración y envío de artículos varios a la Revista, sobre los Tres Legados".⁸⁴

7. Las Terapias en el Grupo.

Terapia es el tratamiento que se le proporciona a una persona para curarla de una enfermedad. Y siendo que la Organización Mundial de la Salud, considera al alcoholismo con ese carácter, Alcohólicos Anónimos, creó la terapia que hasta la fecha mejores resultados ha demostrado y se aplica en los grupos Tradicionales y los 24 Horas, se basa en los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial, los cuales mencionaré a continuación:

7.1. Los Doce Pasos.

En el Primer Paso nos encontramos con una paradoja sorprendente: Nos dimos cuenta de que al derrotarnos frente a la obsesión del alcohol, podríamos salir victoriosos. En el Segundo Paso, nos dimos cuenta de que si no podíamos por nosotros mismos recuperar el sano juicio, necesariamente tendría que ser un Poder Superior el que lo hiciera, si queríamos sobrevivir. Por consecuencia, en el Tercer Paso, pusimos nuestras vidas y nuestra voluntad al cuidado de dios, tal como cada quien lo concibe. Por el momento, aquellos de nosotros que eran ateos o agnósticos, descubrieron que nuestro propio grupo, o A.A. en su totalidad, podía bastarles como Poder Superior. Al principio del Cuarto Paso, empezamos a rebuscar lo que estaba mal en nosotros, lo que nos ocasionó una derrota física, moral y espiritual: hicimos sin ningún temor, un inventario completo. Mirando al Quinto Paso, decidimos que un inventario que hubiéramos hecho solos no sería suficiente. Supimos que teníamos que abandonar la fatal costumbre de vivir solos con nuestros conflictos, y que tendríamos que confiárselos honradamente a dios y a otro ser humano. Al llegar al Sexto Paso, algunos de nosotros protestamos por la sencilla razón de que no podíamos despojarnos de todos nuestros defectos, ya que algunos de ellos nos incomodaban. Pero sabíamos que teníamos que llegar a un acuerdo con la parte fundamental del Sexto Paso. Así que decidimos que mientras tuviéramos algunos defectos de carácter, de los que no podíamos despojarnos,

⁸⁴ Idem., pág. 32.

debíamos sin embargo, desistir de nuestra manera rebelde de aferrarnos a ellos. Nos dijimos: "Esto tal vez no lo pueda hacer hoy; pero puedo dejar de vociferar, no, nunca". Entonces, en el Séptimo Paso, humildemente le rogamos a dios que eliminara nuestros defectos de carácter, tal como él, lo dispusiera cuando se lo pidiéramos. En el Octavo Paso, seguimos reflexionando, y nos dimos cuenta de que los conflictos que teníamos no eran sólo con nosotros mismos, si no que también con otras gentes y situaciones del mundo en que vivíamos. Teníamos que empezar a estar en paz; así que hicimos una relación de las personas a quienes habíamos dañado y estuvimos dispuestos a reparar esos daños. Esto lo seguimos haciendo en el Noveno Paso, al reparar daños directamente a las personas a quienes se los habíamos causado, excepto en aquellos casos en que al hacerlo, se ocasionaran perjuicios a ellas o a otras personas. Para entonces, en el Décimo Paso, habíamos empezado a adquirir una base para nuestra vida cotidiana; y nos dimos cuenta de que necesitábamos seguir haciendo nuestro inventario, y de que, cuando estuviéramos en un error, debíamos admitirlo prontamente. En el Undécimo Paso, nos dimos cuenta que si un Poder Superior nos había devuelto nuestro sano juicio, y nos había permitido vivir con cierto grado de tranquilidad espiritual es un mundo gravemente atribulado, que quería decir que valía la pena saber algo más acerca de él por la vía más directa que pudiéramos hacerlo. Nos dimos cuenta de que el hábito perseverante de la meditación y la oración había ensanchado el camino hacia una fortaleza firme; y aprendimos a que dios nos guiara, a medida que podíamos comprenderlo mejor.

La alegría de vivir es el tema del Paso Duodécimo de A. A., y acción, su palabra clave. Aquí vamos a nuestros compañeros alcohólicos que todavía sufren. Aquí empezamos a practicar los Doce Pasos del programa, en nuestras vidas cotidianas para poder, nosotros y los que nos rodean, encontrar sobriedad emocional. Cuando se examina el Duodécimo Paso en todo lo que encierra, se comprende lo que quiere decir amor desinteresado.

Nuestro Duodécimo Paso, también dice, que como resultado de haber practicado todos los Pasos, cada quien ha encontrado algo que se llama despertar espiritual".⁸⁵

El texto de los Doce Pasos es el siguiente:

"1. Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.

⁸⁵ *Manual de Servicios de Alcohólicos Anónimos, 1994-1995, págs. 49-50.*

2. Llegamos al convencimiento de que un Poder Superior podría devolvernos el sano juicio.

3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, como nosotros lo concebimos.

4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.

5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos, y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos.

6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter.

7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.

8. Hicimos una lista de y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.

9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.

10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocáramos, lo admitíamos inmediatamente. todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido

11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.

12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos".⁸⁶

7.2. Las Doce Tradiciones.

Consisten en los principios que a través de la experiencia, han obtenido los integrantes de Alcohólicos Anónimos y conforme a los cuales, han podido alcanzar

⁸⁶ Los Doce Pasos, pág. 78.

la sobriedad en sus vidas, asimismo, les ha permitido mantenerse unidos de manera continua. A continuación transcribo su versión breve que en la actualidad se utiliza:

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de A.A.

2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un dios amoroso que puede manifestarse en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan.

3. El único requisito para ser miembro de A.A. es querer dejar de beber.

4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Alcohólicos Anónimos, considerado como un todo.

5. Cada grupo tiene un solo objetivo primordial: llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo.

6. Un grupo de A.A. nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de A.A. a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.

7. Todo grupo de A.A. debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.

8. A.A. nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.

9. A.A. como tal nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirve.

10. A.A. no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.

11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine.

12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestra tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades”.⁸⁷

Tanto los Doce Pasos como las Doce Tradiciones, constituyen la base fundamental del programa de Alcohólicos Anónimos, para lograr que sus integrantes alcancen la sobriedad y hasta la fecha, es la mejor terapia que se conoce para combatir el alcoholismo en todos los niveles sociales. Los Doce Pasos se refieren a la admisión de cada persona que padece el alcoholismo; la existencia de un Ser Superior en quien confiar su rehabilitación; el reconocimiento del daño ocasionado a terceras personas y lo más importante, llevar el mensaje a los alcohólicos que sufren por su forma de beber.

En cambio, las Doce Tradiciones, se refieren más bien a la entidad de Alcohólicos Anónimos como un Grupo, a su funcionamiento, organización, sostenimiento económico, asuntos en los que puede intervenir, pero principalmente el de llevar el mensaje como grupo a quien lo necesita.

7.3. Los Doce Conceptos para el Servicio Mundial.

Consisten en una recopilación de las experiencias para llevar a cabo el Paso Doce, esto es llevar el mensaje a los alcohólicos que sufren por su manera de beber, y su contenido es el siguiente:

I. La responsabilidad y la autoridad final para los servicios de A.A. en el mundo, pertenecen a los grupos de A.A.

II. Los grupos de A.A. han delegado la autoridad total administrativa y operacional a su Conferencia y a sus ramas de servicio.

III. El “Derecho de Decisión” hace posible la dirección positiva.

⁸⁷ Los Doce Pasos, pág. 77.

IV. La "Participación" es la clave de la armonía.

V. Los Derechos de "Apelación" y de "Petición" protegen a las minorías y aseguran que ellas sean oídas.

VI. La Conferencia reconoce la primordial responsabilidad administrativa de los Custodios.

VII. Cómo los derechos legales de los Custodios se relacionan con los derechos tradicionales de la Conferencia.

VIII. Los Custodios funcionan como administradores directos de las finanzas y de las políticas generales; también como guardianes (Custodios), pero no como administradores de las corporaciones activas de servicio.

IX. Una buena dirección personal en todos los niveles de la Conferencia es una necesidad fundamental. En el área de servicio mundial, la Junta de Servicios Generales y sus directores tienen necesariamente que reemplazar a los fundadores de A.A. Éste es el problema estructural más crítico que nosotros todavía afrontamos.

X. La autoridad en servicio debe igualar a la responsabilidad de servicio. La autoridad ejecutiva debe ser siempre individual; la "administración de dos cabezas" debe ser cuidadosamente evitada.

XI. Una descripción de los comités básicos y de las corporaciones de servicio de la Junta de Servicios Generales; el status legal y personal de los directores de las corporaciones, de los jefes y de los empleados de oficina.

XII. La base espiritual de los servicios mundiales de A.A. — "Artículo 12" de la Carta de Constitución de la Conferencia.⁸⁸

8. Medidas de Higiene y Salud en el Grupo.

Estas medidas deben ser analizadas dentro de los grupos de Alcohólicos Anónimos denominados 24 Horas, pues en ellos se encuentran los alcohólicos internados, y durante su estancia, que como mínimo es de tres meses, comen,

⁸⁸ *Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, pág. 4.

duermen, se asean, en fin llevan a cabo sus más esenciales necesidades, al respecto cabe mencionar que dada la escasez de recursos económicos con que cuentan, las medidas de higiene son mínimas, para lo cual basta mencionar que al ingreso del alcohólico, éste es revisado por los mismos integrantes del grupo, quienes llevan a cabo una exploración física, con el objeto de detectar algún padecimiento que pudiese ser contagioso, esto, obviamente resulta riesgoso para quienes lo practican, porque, en primer lugar, las personas que la llevan a cabo, no toman las precauciones debidas, pudiendo ser las más vulnerables en adquirir un contagio; en segundo lugar, porque no son personas con conocimientos médicos o de otra rama similar.

Además de no contar con personal médico de planta, situación que sólo es posible en casos extremos; por ejemplo, cuando una persona sufre de convulsiones que no se le pueden controlar; tampoco se cuenta con una enfermera, cuya labor resulta indispensable para atender o aplicar inyecciones o sueros a una persona con problemas de congestión alcohólica; por otro lado, se carece de medicamentos propios para atender casos urgentes, convulsiones, congestiones alcohólicas, dolores de estómago, en estos casos se recurre a los familiares, a quienes se les solicita el medicamento y muchas veces llegan tarde y resulta de consecuencias fatales, pues las personas mueren.

Ahora bien, cuando una persona padece una enfermedad contagiosa, se le aparta del grupo, asignándole un lugar separado para dormir, los utensilios para servirle su comida, son personales, así como la toalla, jabón y cobija principalmente, de esta forma, se evitan posibles contagios masivos al grupo.

En cuanto a las condiciones de higiene personal, tampoco son adecuadas. Por ejemplo, para bañarse se asigna un jabón a varias personas, una sola toalla, el agua

es escasa, para defecar muchas veces lo hacen en un bote pequeño; las condiciones de preparación de la comida son insalubres, pues ni las personas ni utensilios, son adecuados, los lugares destinados para comer tampoco lo son y menos los baños y dormitorios, ya que estos últimos consisten en lugares muy pequeños, de aproximadamente cuatro metros de largo por cuatro de ancho, donde duermen en promedio de veinte personas o más, una colchoneta destinada para cuatro personas y una sola cobija para todos. Asimismo, en la mayoría de los grupos hay personas de diferentes edades, mujeres junto con los hombres, todos en un mismo lugar. En suma, en los grupos de Alcohólicos Anónimos es difícil encontrar normas mínimas de higiene, con lo cual se pone en riesgo la salud de sus integrantes, para mejorar su funcionamiento en este aspecto, sugiero que tal como acontece en el interior de los Centros de Prevención y Readaptación Social (reclusorios); se establezca un servicio médico, que pudiese ser financiado por el gobierno a través de la Secretaría de Salud, o bien, para no ir en contra de los principios que rigen a la comunidad de Alcohólicos Anónimos, formar dicho servicio con médicos que la integran.

9. Causas de Reincidencia.

Dentro de la comunidad de Alcohólicos Anónimos, entendida ésta como una agrupación de hombres y mujeres cuyo propósito es alcanzar la sobriedad, su programa de recuperación está basado fundamentalmente en los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial, y la terapia que se aplica en cada grupo consiste en inculcarle a sus integrantes no sólo la aceptación de estos puntos, si no lo primordial consiste en llevarlos a la práctica, esto es, ayudar a las personas con problemas de alcoholismo para que dejen de beber, lo que se traduce en el Duodécimo Paso que significa llevar el mensaje a quienes lo necesitan,

cuando un alcohólico se encuentra en proceso de recuperación dentro de un grupo, se procura ayudar a esta persona para que deje de beber, dándole prioridad durante las sesiones para que pase a la tribuna y exponga sin límite de tiempo y en la forma más amplia, los problemas de diversa índole que puedan orillar al punto de volver a beber, de esta forma se consigue que dichos problemas sean externados y no lo mortifiquen interiormente, con lo cual se logra que una vez, estando solo, no le venga a la mente la preocupación de sus problemas y que pueda buscar la salida fácil, que sería el alcohol, una vez que dichos problemas son del conocimiento de todos sus compañeros, éstos procuran expresarle a través de breves exposiciones, situaciones similares por las que pasaron y que en algún momento también llegaron a pensar en emborracharse para olvidar sus penas, sin embargo, cuando hicieron el compromiso personalmente, de poner su voluntad en un Ser Superior, le depositaron su confianza para que les ayudara a dejar de beber, y si las recomendaciones que se le hacen por los demás integrantes no constituyen una razón fundada para no volver a caer en el alcoholismo, debe acudir a su dios para confiar nuevamente su voluntad en él y pedirle no volver a beber.

Una vez recopilado el testimonio de varios alcohólicos que actualmente forman parte de un Grupo de Alcohólicos Anónimos, me hicieron ver que la única causa por la que un alcohólico puede volver a beber, consiste en que deje de asistir a las sesiones del grupo y consecuentemente deja de practicar los puntos del programa en que está basada la recuperación de la comunidad de Alcohólicos Anónimos, punto de vista que comparto en este trabajo, toda vez que, como ha quedado precisado en líneas anteriores, los problemas económicos, familiares y labores principalmente, en nada afectan a las personas con voluntad propia para dejar de beber, pues de sobra conocido es el hecho de que en Alcohólicos Anónimos, no se

presta ayuda económica, ni se da trabajo a las personas, casa, alimento o ayuda de cualquier tipo, que no sea exclusivamente la de practicar los puntos en que se basa el programa de recuperación, consistente en los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial, y es con base en el mismo como se han obtenido resultados positivos en los grupos, en donde pueden constarse que las personas que inicialmente fueron ingresadas a un grupo y que de manera permanente han seguido practicado el programa de recuperación, permanecen indefinidamente sobrios, sin que durante todo ese lapso haya influido en su deseo de volver a beber, los problemas de diversa índole antes mencionados, y que de alguna forma han tenido que superar y salir adelante con base en su buena voluntad de alejarse del alcohol.

10. Reincorporación del Alcohólico a la Sociedad.

Una persona con problemas de alcoholismo que ha estado internada dentro de un grupo de Alcohólicos Anónimos de los llamados 24 Horas, durante un lapso de tiempo de tres meses, tiempo probable para que un alcohólico se recupere y con base en las terapias que ahí se aplican pueda dejar de beber, no es garantía suficiente para alcanzar dicha finalidad, pues en realidad los resultados no son nada alentadores, pues se ha comprobado que un gran número de personas que han estado dentro de dichos grupos, son las que más fácilmente vuelven a beber, lo que quiere decir que su estancia en él no garantiza que la persona alcance la sobriedad, más sin embargo, como antes lo he mencionado, la forma más segura para que una persona pueda dejar de beber, es su permanencia indefinida dentro de un grupo de Alcohólicos Anónimos ya sea 24 Horas o un Tradicional, porque tres meses de permanencia , no es

suficiente para que ellos mismos entiendan y lleven a la práctica los puntos del programa de recuperación en que se basa la comunidad de Alcohólicos Anónimos.

Por tal motivo, sería recomendable que los familiares o las personas más cercanas a un alcohólico, lo obligarán de alguna manera a asistir a las sesiones de los grupos antes mencionados, porque sólo en la medida en que el alcohólico practique dichos puntos, podrá alcanzar la sobriedad y se tendrá la plena seguridad de que su reincorporación a la sociedad ha sido de manera integral, pues obviamente, la sobriedad trae no sólo al alcohólico, si no además a la familia y a la sociedad una serie de beneficios que se traducen principalmente en ser más responsable, aplicándose al trabajo y aprovechando los recursos económicos que antes gastaba en el consumo de alcohol para atender necesidades de su propia familia, mejora su aseo personal, su forma de vestir, se alimenta mejor, atiende y se preocupa por sus hijos, en fin, la mentalidad del alcohólico cambia totalmente una vez que ha dejado de beber, siendo recomendable para su reintegración a la sociedad, mantenerse por tiempo indefinido dentro de un grupo y lleve a la práctica los puntos del programa de recuperación.

Sin embargo, para que una persona tenga una recuperación integral que es el fin primordial que pretende la comunidad de Alcohólicos Anónimos, se cuenta en la actualidad con una amplia literatura consistente en libros, paquetes, reportes, folletos, cartulinas, posters, trípticos, fotografías y tarjetas, con los cuales se pretende que no sólo el alcohólico tenga acceso a dicha literatura, sino que cualquier persona interesada en informarse sobre el alcoholismo, podrá adquirirla y de esta forma prevenir el alcoholismo en su persona o familia, con la suma de beneficios que esta circunstancia trae consigo.

11. Legalidad de las Terapias Aplicadas en el Grupo.

La terapia, consiste en el tratamiento que se aplica a una persona para curarla de una enfermedad, en el caso concreto del alcoholismo, al que se considera con ese carácter, no sólo consiste en aplicar o practicar los puntos relativos a los Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos para el Servicio Mundial, sino también debe incluirse como parte de la misma, el trato que se le da al alcohólico durante su estancia en un grupo.

El punto de análisis en este apartado lo constituyen los grupos 24 Horas, pues es dentro de ellos donde el alcohólico es internado y separado de su medio natural de vida, para que logre alcanzar la sobriedad; pues bien, según testimonios de algunas personas que actualmente militan en un grupo Tradicional de Alcohólicos Anónimos, denominado “El Padrino”, y que anteriormente estuvieron en un anexo de un Grupo 24 Horas, me relataron la forma como son tratadas las personas de recién ingreso y que llevan problemas serios de alcohol, pues durante la primera etapa de su estancia, consistente en la desintoxicación, es usual que éstas se vuelvan agresivas con sus demás compañeros, o dado lo prolongado de la ingestión de alcohol, sufren de delirios que según ellos narran cuando los han superado, por ejemplo **“ven al diablo, a sus compañeros armados con cuchillos y que los quieren matar, víboras, un toro que los persigue, o un cocodrilo, etc.”**, en tales casos, se les llega a encadenar o amarrar con lazos en el catre, los bañan con agua fría o bien, los golpean, toda esta serie de malos tratos que se dan dentro del grupo, los alcohólicos no los consideran con tal carácter, porque ellos lo justifican en la mayoría de las veces por el hecho de que gracias a ello, pudieron recuperarse y alejarse del vino, pues de otra manera, tal vez en un corto de tiempo, mueran a causa de una ingestión alcohólica, atropellados por un automóvil, asfixiados, o de plano se

suicidan bajo los efectos del alcohol; sin embargo, gracias al tratamiento proporcionado por el grupo, han logrado salvar sus vidas y no les importa la forma en que los hayan tratado.

Ahora bien, deseo dejar en claro que los malos tratos en los Anexos de la Grupos 24 Horas se dieron en sus inicios, pues en la actualidad se observa una tendencia humanitaria con sus integrantes y poco a poco han desaparecido, quizá con el fin de atraer más alcohólicos de manera voluntaria. Los malos tratos que me narraron algunos alcohólicos, no se da en la persona de toso ellos, únicamente en quienes adoptan una conducta agresiva en su ingreso, siendo amarrados o encadenados en ocasiones. Por otro lado, las palabras altisonantes de que son objeto es para hacerlos reaccionar y tomen conciencia del daño que ocasionan a su familia, siendo frecuente utilizar las celotipías, que consisten en hacerles ver que mientras el alcohólico se emborracha o durante su estancia en el Grupo, su esposa se acuesta con otra persona, ello se justifica porque cuando se emborracha, no frecuenta lugares eeen donde se hable un lenguaje decvente y muchas de las veces se habla con palabras ofensivas.

En conclusión, la labor desarrollada por los Grupos de Alcohólicos Anónimos, representan beneficios en la persona del alcohólico, su familia y sociedad, debiéndose procurar por la creación de un número mayor de ellos, pues en la actualidad han y seguirán salvando miles de vidas.]

CONCLUSIONES

1. El Estado fue creado para procurar el bienestar social de su población y para conseguirlo, debe atacar sus males, entre ellos la enfermedad del alcoholismo, para lo cual propongo la creación del Instituto Nacional de Salud y Consumo de Estupefacientes dependiente de la Secretaría de Salud, pues a la fecha no se cuenta con ninguna institución gubernamental para el tratamiento de alcohólicos.
2. En niños y jóvenes se deben fomentar programas delegacionales de actividades deportivas, recreativas y culturales, sobre todo en periodos vacacionales para evitar que el ocio los lleve al alcoholismo, pues dicha enfermedad ataca a todas las personas sin distinción de edad, sexo, religión o posición social.
3. En la etapa curativa, el Estado debe empezar por agrupar a enfermos alcohólicos en clínicas de atención médica, solicitando a integrantes de Alcohólicos Anónimos, para que acudan a las mismas a impartir pláticas.
4. La violencia familiar se ocasiona en la mayoría de las veces en hogares de escasos recursos, donde el padre, la madre o ambos son enfermos alcohólicos, lo que provoca la desintegración familiar y orilla a los hijos a pedir limosna, limpiar parabrisas, vender dulces, delinquir o caer en problemas de alcoholismo, para combatirlo propongo que el Gobierno Federal, implemente programas a cargo de trabajadores sociales, quienes detectarán a dichas personas para que sean internadas en Grupos de Alcohólicos Anónimos.

5. Por la eficaz labor que los Grupos de Alcohólicos Anónimos han demostrado a través de los años, el Estado debe preocuparse por ayudarlos, pero sin ir en contra de sus principios que los rigen (Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos para el Servicio Mundial), para lo cual el Estado debe proporcionar locales para que dichos Grupos puedan sesionar; auditorios para sus Juntas Públicas de Información e incluso ayudarlos con la impresión de folletos y literatura para difundir su labor.
6. Dentro del mismo marco de respeto, propongo que el Estado proporcione botiquines de primeros auxilios, medicamentos básicos sobre todo para el tratamiento de congestiones alcohólicas e inclusive dispensas a los Grupos que cuenten con anexos.
7. Las terapias aplicadas en los Grupos de Alcohólicos Anónimos basadas en los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial, respetan nuestro ordenamiento jurídico y para confirmar lo anterior, propongo visitas programadas por parte de Supervisores de Derechos Humanos o de la Secretaría de Salud, con el objeto de que en caso de encontrar situaciones violatorias al mismo, hagan las recomendaciones pertinentes para humanizar su labor.
8. El alcoholismo como causal de divorcio, tal como lo establece el artículo 267 fracción XV del Código Civil en vigor, exige que **“se amenace causar la ruina de la familia o constituya un continuo motivo de desavenencia”**, ambas circunstancias son erróneas, pues el alcohólico es por naturaleza una persona violenta, que en la medida que aumenta su

enfermedad se vuelve irresponsable, agresivo y pone en peligro la estabilidad familiar, por ello propongo que dicha causal quede de la siguiente manera:

XV. El alcoholismo o los hábitos de juego.

9. Según ha quedado establecido en el presente trabajo, los accidentes de tránsito relacionados con la ingestión de alcohol, han observado un incremento, por lo cual propongo que los jueces impongan al alcohólico una pena, consistente en llevar a cabo su rehabilitación en un Grupo de Alcohólicos Anónimos, que deberá funcionar en los Centros de Readaptación Social, debiendo acreditar al juez su cumplimiento, con el comprobante que al efecto expidan los directivos de dicho Grupo.
10. La iniciativa privada y las dependencias gubernamentales, deben promover la creación de Grupos de Alcohólicos Anónimos, permitiendo a sus empleados asistir a dichos grupos dentro de su mismo horario de trabajo, con lo cual podrían las empresas y el gobierno, obtener mejores resultados en cuanto a productividad y disminución de accidentes de trabajo.

B I B L I O G R A F I A

- AZUARA PÉREZ, Leandro, *Sociología*, 17ª. ed., México, Porrúa, 1998.
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl, *Derecho penal mexicano. Parte general*, 20a. ed., México, Porrúa, 1999.
- ROMAN CELIS, Carlos y otros, *El alcoholismo en México. IV. Historia y legislación*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1996.
- CHINOY, Ely, *La sociedad. Una introducción a la sociología*, 19a. reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, Francisco, *El Código Penal comentado*, 13a. ed., México, Porrúa, 1998.
- LATAPÍ DE KUHLMANN, Paulina y Guillermina Rangel Eudave, *El porqué de la historia*, México, Ediciones Pedagógicas, 1999.
- MENÉNDEZ, Eduardo, *Morir de alcohol*, México, Patria, 1999.
- RABASA, Emilio O. y otro, *Mexicano ésta es tu Constitución*, 15a. ed., México, Miguel Angel Porrúa, México 2000.
- ORTIZ-URQUIDI, Raúl, *Derecho civil*, 6a. ed., México, Porrúa, 1986.

RECASÉNS SICHÉS, Luis, *Tratado general de sociología*, 26a ed. Reimpresión de la 3a. ed., México, Porrúa, 1998.

ROOTMAN IRVING y Joy Moser O.M.S., *Normas para investigar los problemas relacionados con el alcoholismo y preparar las soluciones adecuadas*, Ginebra.

ROSOVSKY, Haydeé, *Movimiento de alcohólicos anónimos en México*, Instituto Mexicano de Psiquiatría.

SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, *De los contratos civiles*, 14a. ed., México, Porrúa, 1998.

SERRA ROJAS, Andrés, *Ciencia política*, 14a. ed., México, Porrúa, 1998.

VELASCO FERNÁNDEZ, Rafael, *Alcoholismo*, México, Trillas, 1997.

Revista de la Facultad de Derecho, UNAM, México, tomo XXIX, enero-abril, núm. 112,

LEGISLACIÓN

Código Civil para el Distrito Federal, 69a. ed., México, Porrúa, 2001

Código Penal para el Distrito Federal, México, Sista, 2001

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129a. ed., México, Porrúa, 2000.

Ley Federal del Trabajo, 81a. ed., México, Porrúa, 2000.

Ley General de Salud, 16a. ed., México, Porrúa, 2000.

OTRAS FUENTES

Alcohólicos Anónimos, México, Central Mexicana de Servicios Generales de A.A., A.C., 1996.

Alcohol, sus efectos y cómo vencerlo, suplemento de *Viva Mejor*, producido por Publicaciones Interamericanas de la Pacific Press, Mountain View, California.

Bill W., *Doce conceptos para el servicio mundial*, México, Central Mexicana de Servicios Generales de A.A., A.C., 1999.

El Grupo de AA, México, Central Mexicana de Servicios Generales de A.A., A.C., 1998.

Los Doce Pasos, México, Central Mexicana de Servicios Generales de A.A., A.C., 1998.

Manual de Servicios de Alcohólicos Anónimos, México, Central Mexicana de Servicios Generales de A.A., A.C., 1994-1996.

Programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas 1992-1994, México, Consejo Nacional contra las Adicciones.